



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejería de Cultura y Turismo

- 4953 Corrección de errores de los Estatutos de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia publicado mediante Resolución, de 15 de noviembre de 2007, del Director General de la Actividad Física y el Deporte. 13902

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Presidencia

- 4954 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la ampliación de la explotación porcina de cebo de 1.400 a 3.000 plazas, ubicada en el paraje el Mingrano, diputación de Zarcilla de Ramos, polígono 290, parcela 51, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 1.207/08 de AU/AI, a solicitud de Explotaciones el Francés, S.L., CIF: B-30717797. 13903

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Instituto de Fomento de la Región de Murcia

- 4955 Notificación de solicitud de documentación. Expte. 2010.03.PERM.0058. 13904
- 4956 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento. Expte. 2008.03.ID+I.0055. 13905
- 4957 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2007.03.CDGC.0069. 13906
- 4958 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2010.03.CMIN.0003. 13907
- 4959 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2008.03.IDCE.0002. 13908
- 4960 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2007.03.ID+I.0078. 13909
- 4961 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento. Expte. 2010.03.CMIN.0167. 13910
- 4962 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2008.03.IASE.0029. 13911
- 4963 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2007.03.TITE.0046. 13912
- 4964 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2008.03.IASE.0042. 13913
- 4965 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento. Expte. 2008.03.ID+I.0077. 13914

BORM



**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación**

- 4966 Edicto de notificación de audiencia de expediente sancionador 3C12PS000019. 13915  
4967 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C11PS000249. 13916

**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad de Murcia**

- 4968 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (Expte. 2012/4/OB-AM). 13917

**III. Administración de Justicia****De lo Social número Uno de Cartagena**

- 4969 Ejecución de títulos judiciales 366/2011. 13920

**De lo Social número Dos de Cartagena**

- 4970 Procedimiento ordinario 90/2012. 13922

**Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura**

- 4971 Juicio verbal 589/2009. 13923

**De lo Social número Dos de Murcia**

- 4972 Demanda 408/2010. 13924  
4973 Despido objetivo individual 704/2011. 13926

**De lo Social número Tres de Murcia**

- 4974 Despido/ceses en general 572/2010. 13928  
4975 Despido/ceses en general 917/2011. 13929  
4976 Despido/ceses en general 899/2011. 13931  
4977 Autos sobre cantidad 713/2010. 13933  
4978 Autos sobre cantidad 452/2010. 13935

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia****De lo Social número Seis de Murcia**

- 4979 Ejecución de títulos no judiciales 159/2011. 13936

**De lo Social número Uno de Alicante**

- 4980 Procedimiento 828/2010. 13939

**De lo Social número Doce de Valencia**

- 4981 Procedimiento ordinario 1.105/2011. 13940

**IV. Administración Local****Alcantarilla**

- 4982 Notificación de resolución de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad urbanística de expediente sancionador de disciplina urbanística. 13941

**Lorca**

- 4983 Sometimiento a trámite de información pública previa de la modificación del convenio urbanístico para la obtención de un equipamiento y un aparcamiento privado de uso público en desarrollo del P.E.R.I., entorno a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. 13942  
4984 Aprobación provisional de la modificación n.º 13 del Plan General de Lorca "Casas del Río" para incorporar a suelo urbanizable no sectorizado unos terrenos situados en Zarcilla de Ramos y remisión del borrador de memoria ambiental al órgano ambiental. 13943

**Molina de Segura**

4985 Anuncio de licitación de contrato de suministro "Equipamiento del Centro de Día para Personas Mayores de Molina de Segura". 13944

**Mula**

4986 Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2012, que comprende el del propio Ayuntamiento y el del Patronato Deportivo Municipal. 13946

**Murcia**

4987 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del PERI UM-408 de Cabezo de Torres. (Gestión-compensación 946GC03). 13948

4988 Publicación de resolución adoptada por el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia declarando el inicio del expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas. 13949

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Comunidad de Regantes de Campotéjar, Molina de Segura**

4989 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 13968

**Notaría de don José Javier Escolano Navarro**

4990 Acta de notoriedad complementaria de título público adquisitivo. 13969

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Turismo

**4953 Corrección de errores de los Estatutos de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia publicado mediante Resolución, de 15 de noviembre de 2007, del Director General de la Actividad Física y el Deporte.**

Advertidos errores aritméticos, en los estatutos de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia a los que se le da publicidad mediante Resolución del fecha 15 de noviembre de 2007, de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM n.º 8 de 10 de enero de 2008) modificando los anteriores publicados el 1 de agosto de 2007, procede la subsanación de los mismos en los siguientes términos:

En el artículo 12.2 de los Estatutos de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia en el apartado c) donde pone "técnicos: 3 representantes" debe figurar 2 representantes y en el apartado d) donde pone "Jueces y Árbitros: 3 representantes" debe figurar 2 representantes.

Murcia, 13 de marzo de 2012.—El Director General de la Actividad Física y el Deporte, Antonio Peñalver Asensio.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**4954 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la ampliación de la explotación porcina de cebo de 1.400 a 3.000 plazas, ubicada en el paraje el Mingrano, diputación de Zarcilla de Ramos, polígono 290, parcela 51, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 1.207/08 de AU/AI, a solicitud de Explotaciones el Francés, S.L., CIF: B-30717797.**

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 5 de marzo de 2012, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la ampliación de la explotación porcina de cebo de 1.400 a 3.000 plazas, ubicada en el paraje El Mingrano, Diputación de Zarcilla de Ramos, polígono 290, parcela 51, en el término municipal de Lorca, promovida por Explotaciones el Francés, S.L., CIF: B-30717797.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. La Resolución está igualmente disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 5 de marzo de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4955 Notificación de solicitud de documentación. Expte. 2010.03.  
PERM.0058.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública notificación de solicitud de documentación por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud de la solicitud que se notifica se dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite previsto en el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para presentar la documentación preceptiva a efectos de justificación de la subvención concedida.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2010.03.PERM.0058

Beneficiario de la Ayuda: Emilio José Lozano Olmo.

Ultimo domicilio: C/ Bodegones, 1 - ESC. 2 - 3.º D - 30201 Cartagena.

Murcia, a 5 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4956 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento. Expte. 2008.03.ID+I.0055.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 02 de febrero de 2012, por el que se incoa procedimiento de incumplimiento a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2008.03.ID+I.0055

Beneficiario de la ayuda: Luss Innovation, S.L.

Último domicilio: LG/ Campus de Espinardo, s/n. ED. CEEIM

30100 Espinardo (Murcia)

Murcia, a 2 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4957 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2007.03.CDGC.0069.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Resolución de expediente administrativo de incumplimiento, de fecha 1 de febrero de 2012, adoptada por el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se acuerda la revocación total de la subvención concedida a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2007.03.CDGC.0069

Beneficiario de la Ayuda: Desarrollo Maquinaria para Ferralla, S.L.

Último domicilio: Pol. Ind. Oeste, C/ Paraguay, P 7/3 - Módulo 20. 30820 Alcantarilla.

Murcia, a 6 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4958 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2010.03.CMIN.0003.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Resolución de expediente administrativo de incumplimiento, de fecha 1 de febrero de 2012, adoptada por el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se acuerda la revocación total de la subvención concedida a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2010.03.CMIN.0003

Beneficiario de la Ayuda: Maryna Bobyleva Bladimira

Último domicilio: C/ Pío V, 12C, 4.º Izquierda - 03300 Orihuela

Murcia, a 8 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4959 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2008.03.IDCE.0002.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Resolución de expediente administrativo de incumplimiento, de fecha 01 de febrero de 2012, adoptada por el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se acuerda la revocación total de la subvención concedida a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2008.03.IDCE.0002

Beneficiario de la Ayuda: GORESPONSE, S.L.

Último domicilio: Av. de la Unión, 98 - 30730 San Javier

Murcia, a 6 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4960 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2007.03.ID+I.0078.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Resolución de expediente administrativo de incumplimiento, de fecha 10 de enero de 2012, adoptada por el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se acuerda la revocación total de la subvención concedida a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2007.03.ID+I.0078

Beneficiario de la Ayuda: Sistemas de Ahorro Energético del Levante, S.L.

Último domicilio: C/ Ángel Galindo, 41 - 2.º B- 30820 Alcantarilla.

Murcia, a 2 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4961 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento. Expte. 2010.03.CMIN.0167.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 02 de febrero de 2012, por el que se incoa procedimiento de incumplimiento a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2010.03.CMIN.0167

Beneficiario de la ayuda: Josefa Cuenca Martínez.

Último domicilio: C/ Méndez Núñez, 11 -3.ª Esc. 2.º D – 30880 Águilas

Murcia, a 5 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4962 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2008.03.IASE.0029.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Resolución de expediente administrativo de incumplimiento, de fecha 29 de diciembre de 2011, adoptada por el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se acuerda la revocación total de la subvención concedida a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2008.03.IASE.0029

Beneficiario de la Ayuda: Comonthi Aguilar, S.L.

Último domicilio: LG/ Paraje de Castaño, 1 – 30550 Abarán

Murcia, a 2 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4963 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2007.03.TITE.0046.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Resolución de expediente administrativo de incumplimiento, de fecha 4 de enero de 2012, adoptada por el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se acuerda la revocación total de la subvención concedida a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2007.03.TITE.0046

Beneficiario de la Ayuda: Leven House, S.L.

Último domicilio: Ctra. Balsicas, ED. Dalvi, 1 - 2.º - 30730 San Javier.

Murcia, a 2 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4964 Edicto por el que se notifica resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2008.03.IASE.0042.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Resolución de expediente administrativo de incumplimiento, de fecha 29 de diciembre de 2011, adoptada por el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se acuerda la revocación total de la subvención concedida a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2008.03.IASE.0042

Beneficiario de la Ayuda: Disahen, S.A.

Último domicilio: C/ Iglesia, 37 – 30009 La Arboleja (Murcia)

Murcia, a 2 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4965 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento. Expte. 2008.03.ID+I.0077.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 10 de enero de 2012, por el que se incoa procedimiento de incumplimiento a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2008.03.ID+I.0077

Beneficiario de la ayuda: Sinergia Racing Group, S.L.

Último domicilio: Pol. Ind. Cabezo Beaza, C/ Bratislava, 56. 30353 Cartagena.

Murcia, a 2 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**4966 Edicto de notificación de audiencia de expediente sancionador 3C12PS000019.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del Trámite de Audiencia del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde los interesados pueden comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Expediente: 3C12PS000019

Presunto responsable: Urbatec Mediterráneo S.L.

NIF: B54074224

Ultimo domicilio: Reverendo Manuel Puigcerver 16 - 03190 Pilar de La Horadada (Alicante)

Normas Infringidas:

- Utilizar una grúa torre en servicio incumpliendo lo especificado en el artículo 7 de la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-2 deL Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones, aprobada por Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, suponiendo un peligro para las personas, la flora, la fauna, las cosas o el medio ambiente.

Murcia, a 15 de marzo de 2012.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

#### **4967 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C11PS000249.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir potestativamente en Reposición ante el Excmo Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación o impugnar la resolución directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo.

Expediente: 3C11PS000249

Presunto responsable: García Tercero S.L.

N.I.F.: B03980190

Ultimo domicilio: Ctra. de Algueña, KM. 2 - 03669 Romana (La) Alicante.

Normas infringidas:

Se ha constatado que el titular de la explotación ha infringido las prescripciones segunda, tercera y cuarta impuestas en la Resolución de 16 de septiembre de 2010, de aprobación del Plan de Labores de 2010 del derecho minero referenciado (3M10EL0123), al no presentar ni el proyecto de explotación actualizado, ni el Plan de Restauración, ni la carta de pago justificativa del aval depositado para garantizar la restauración.

Sanción: 15.000 €

Murcia, a 15 de marzo de 2012.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad de Murcia

**4968 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (Expte. 2012/4/OB-AM).**

**1. Entidad adjudicadora.**

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Sección de Contratación de Obras.
  - 2) Domicilio: Plaza Cruz Roja, 9, bajo.
  - 3) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
  - 4) Teléfono: 868-883574/96
  - 5) Telefax: 868-884190
  - 6) Correo electrónico: contrata@um.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<https://sede.um.es/perfilcontratante/>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 2012/4/OB-AM.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: "Centro de Investigación de carácter mixto (CSIC-UMU-CARM-Parque Científico) de Alimentos Vegetales y Salud (CIAVyS)-(VITALYS) para la Universidad de Murcia".
- c) División por lotes y número de lotes: --.
- d) Lugar de ejecución:
  - 1) Domicilio: Campus de Espinardo.
  - 2) Localidad y código postal: Espinardo (Murcia), 30100
- e) Plazo de ejecución: 18 meses.
- f) Admisión de prórroga: Ver cláusula 6.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): --
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): --
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.214400-4.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: --
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios criterios de adjudicación.

**4. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe total: 5.218.258,84 €
- b) Valor estimado de contrato: 4.422.253,25 €, IVA Excluido.
- c) Importe IVA: 796.005,59 €

**5. Garantías exigidas:**

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva (5% de la Base Imponible de la oferta adjudicada).

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación, en su caso: Grupo: C Subgrupo: Todos Categoría: F
- b) Solvencia económica, financiera y técnica, en su caso: Ver cláusula 7.2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: --
- d) Contratos reservados: --

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: 27 de abril de 2012, a las 14:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: La exigida en la Cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro de plicas de la Sección de Contratación de Obras.
  - 2. Domicilio: Plaza Cruz Roja, 9, bajo.
  - 3. Localidad y código postal: Murcia, 30003
  - 4. Dirección electrónica: contrata@um.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): --
- e) Admisión de variantes, si procede: No se admiten.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

**8. Apertura de las ofertas:**

- a) Dirección: Avda. Teniente Flomesta, s/n. Edificio Convalecencia.
- b) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
- c) Fecha y hora: La fecha y hora de celebración del acto público de apertura de ofertas se anunciará en el Perfil de Contratante con una antelación de al menos 3 días hábiles.

**9. Gastos de Publicidad:**

Serán por cuenta del adjudicatario.



**10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”  
(en su caso): --.**

**11. Otras informaciones:** -- Proyecto cofinanciado con Fondos FEDER de la Unión Europea

Murcia, a 16 de marzo de 2012.—El Rector, P. D. (Res. 283/2010, de 6 de mayo), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

**4969 Ejecución de títulos judiciales 366/2011.**

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0101725

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 366/2011

Demandante: Inmaculada Angel Sánchez

Demandado: Montajes y Construcciones Cypre, S.L.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 366/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Inmaculada Angel Sánchez contra la empresa Montajes y Construcciones Cypre, S.L.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Montajes y Construcciones, Cypre, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 959,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

d) Notifíquese el presente decreto a la ejecutada mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la L.J.S., en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.P.L. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3052 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el



ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes y Construcciones Cypre, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 6 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**4970 Procedimiento ordinario 90/2012.**

NIG: 30016 44 4 2012 0200579

074100

N.º Autos: Procedimiento ordinario 90/2012

Demandante: Jozsef Vajda

Demandado/s: Logística Mapamundi S.L., José López Sánchez, FOGASA

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Jozsef Vajda contra Logística Mapamundi S.L., José López Sánchez, FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 90/2012 se ha acordado citar a Logística Mapamundi S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 002, situado en Ángel Bruna, 21 - 5.ª Planta//Sala Vistas n.º 1-1.ª planta el día 12/12/2012 a las 11.15 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio. la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Logística Mapamundi S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 20 de marzo de 2012.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura

**4971 Juicio verbal 589/2009.**

N.I.G.: 3002741120090003108

Procedimiento: Juicio verbal 589/2009

De: Comunidad de propietarios edificio Lorena

Procurador: Angel Cantero Meseguer

Contra: Esteban Martínez-Abarca García

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia con fallo del tenor literal siguiente:

**«Fallo**

Estimo la demanda presentada por el procurador Sr. Cantero Meseguer, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio "Lorena" de Alguazas, frente al Sr. Esteban Martínez Abarca García.

Condeno al Sr. Esteban Martínez Abarca García a abonar a la actora la cantidad de trescientos treinta y tres euros con setenta y cuatro céntimos de euro (333,74 euros), más los intereses legales que devengue dicha cantidad desde la interposición de la demanda, en fecha 28 de abril de 2009, hasta su pago o, en su defecto, hasta la firmeza de la presente resolución dictada en primera instancia, sin perjuicio del devengo, a partir de entonces, y automáticamente, por ministerio de la ley, de intereses procesales.

Condeno al Sr. Esteban Martínez Abarca García a abonar las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es recurrible en apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación, mediante escrito presentado ante este juzgado para su posterior sustanciación conforme a lo dispuesto en los artículos 455 y siguientes L.E.C.iv., para, en su caso, definitiva decisión por la audiencia provincial de Murcia. Con carácter previo a anunciar tener por preparado el eventual recurso de apelación, y como presupuesto para su admisión a trámite, será necesario que la parte recurrente proceda a la constitución de un depósito de 50 euros, en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre del Juzgado.

Déjese testimonio de esta resolución en los autos, llevándose la original al libro correspondiente.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y como consecuencia del ignorado paradero de Esteban Martínez-Abarca García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Molina de Segura, 29 de febrero de 2012.—El Secretario.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

**4972 Demanda 408/2010.**

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0002731

01000

N.º Autos: Demanda 408/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Almunia García

Demandado/s: Horytran Oliva, S.L., Horytran Murcia Oliva S.L., Awembawe S.L., Tilenus Asociados 21 S.A., Fondo de Garantía Salarial FOGASA

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 408/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Almunia García contra la empresa Horytran Oliva, S.L., Horytran Murcia Oliva S.L., sobre ordinario, en el que con fecha 12/3/12 y con n.º 116/12 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada y previa desestimación de la excepción de falta de legitimación pasiva invocada por Tilenus Asociados 21 S.L., debo condenar y condeno solidariamente a Horytran Murcia Oliva S.L., Horytran Oliva S.L., la Administración Concursal de esta última mercantil, Awimbawe S.L. y Tilenus Asociados 21 S.L., a que por los conceptos antes expresados, abonen solidariamente al actor la cantidad de 2.545,88 euros sin interés por mora alguno y todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del FOGASA dentro de los límites legales.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el Fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del BANESTO, c.c. número 3093.0000.65.0408.10 en esta Capital, sita en Avda. Libertad, s/n, Edf. Clara, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de trescientos euros en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3093.0000.67.0408.10.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberá hacer constar, en los escritos de interposición del Recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación para dar cumplimiento al art. 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.



Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Horytran Oliva, S.L., y Horytran Murcia Oliva S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a, 20 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

**4973 Despido objetivo individual 704/2011.**

NIG: 30030 44 4 2011 0006955

N81291

Nº autos: Despido objetivo individual 704/2011

Demandante: Serafín Martínez Fernández

Abogada: Marta Hernández Fernández

Demandados: Instalaciones Igesa, S.A., Fogasa Fondo de Garantía Salarial

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 704/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Serafín Martínez Fernández contra la empresa Instalaciones Igesa, S.A. sobre despido, en el que con fecha 2/3/12 y con n.º 92/12 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda planteada por Serafín Martínez Fernández, contra Instalaciones Igesa, S. A., debo declarar y declaro la improcedencia del despido enjuiciado, condenando a la empresa demandada a que, a su elección ejercitable en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, opte entre readmitir al actor en su puesto de trabajo y en idénticas condiciones que regían con anterioridad al despido o abonarle una indemnización en cuantía de 12269,50 € así como al pago, en todo caso de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución a razón de la cantidad diaria de 46,30 €.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

- Contra esta sentencia pueden anunciar Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por conducto de este Juzgado de lo Social número Dos en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

- En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 3093.0000.67.0704.11, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para conste y sirva de notificación a la parte demandada la empresa Instalaciones Igesa, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta Ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BORM.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 20 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

**4974 Despido/ceses en general 572/2010.**

Doña M.<sup>a</sup> Antonia Bleda Abellan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 572/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Karima Temnani contra la empresa Cultivos Intensivos del Sur, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia n.º 69/12**

En Murcia, a catorce de febrero de dos mil doce

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por Abderrahman Jlit, frente a Cultivos Intensivos del Sur, S.L. y el Fogasa declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar al actor la cantidad de bruta de 4.080 € más los intereses legales del 10% a que se refiere el Art. 29.3 del ET, respecto a los conceptos salariales.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en su caso con los límites legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. T<sup>a</sup> Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3094.0000.67.0572.10, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3094.0000.65.0572.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cultivos Intensivos del Sur, S.L. que tuvieron su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 14 de febrero de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

#### **4975 Despido/ceses en general 917/2011.**

Doña M.<sup>a</sup> Antonia Bleda Abellán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 917/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Antonio Martínez Sáez contra la empresa Desarrollos Saljema S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 112/2012.

En Murcia, a 14 de marzo de 2012.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

#### **Fallo**

Que estimando la demanda formulada por D. Antonio Martínez Sáez frente a la empresa Desarrollos Saljema, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), debo declarar y declaro haber lugar a la misma y en consecuencia debo declarar Improcedente el despido de parte actora efectuado por la empresa demandada con efectos de 30-9-11 y ante la imposibilidad de readmisión al encontrarse cerrada la empresa, declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes, condenando a la empresa demandada a que abone a la demandante la suma de 8.303 € en concepto de indemnización, con abono de los salarios de tramitación desde la fecha de efectos del despido hasta la fecha de esta sentencia a razón del salario declarado probado de 47,76 €/día, con descuento de los salarios correspondientes al periodo comprendido entre 2-11-11 a 1-3-12, y que ascienden a la cantidad total de 2.149 €.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese recaer en el Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 190 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción social.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. Tª Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3094-0000-65-0788-10, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este



juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo remitirse los presentes autos al Servicio Común correspondiente a efectos de continuación de trámites desde sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Desarrollos Saljema S.L., que tuvieron su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 14 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

**4976 Despido/ceses en general 899/2011.**

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 899/2011 este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sara Saavedra Lara contra la empresa Garba Textil, S.L., Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 111/2012

En Murcia, a catorce de marzo de dos mil doce.

Antecedentes de hecho .....

Fundamentos de derecho .....

#### Fallo

Que estimando la demanda por despido formulada por doña Sara Saavedra Lara frente a la empresa Garba Textil, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido de parte actora producido con efectos de 28-9-11 y ante la imposibilidad de readmisión al encontrarse cerrada la empresa, declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes desde la fecha de esta sentencia, condenando a la empresa demandada a que abone al demandante la suma de 6.793, en concepto de indemnización por despido, y al abono de los salarios de tramitación, desde la fecha de efectos del despido, 28-9-11 hasta la fecha de esta sentencia a razón del salario declarado probado de 25,18 €/día, que ascienden a la cantidad total de 4.205 €.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 190 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción social.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. Tª Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3094-0000-65-0788-10, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista,



incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo remitirse los presentes autos al Servicio Común correspondiente a efectos de continuación de trámites desde sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Garba Textil, S.L., que tuvieron su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 14 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

**4977 Autos sobre cantidad 713/2010.**

Doña M.<sup>a</sup> Antonia Bleda Abellán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento cantidad 713/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Antonia Belén Guillen Espín, María Rosario Quesada Ruiz contra la empresa Encover 2005 S.L.L., Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 103/2012.

En Murcia, a 9 de marzo de 2012.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada por D.<sup>a</sup> Antonia Belén Guillén Espín y D.<sup>a</sup> María Rosario Quesada Ruiz frente a la empresa Encover 2005 S.L.L., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a las actoras las siguientes cantidades más los intereses legales del 10% a que se refiere el Art. 29.3 del ET:

\* A D.<sup>a</sup> Antonia Belén Guillén Espín 7.942,58 € brutos.

\* A D.<sup>a</sup> María Rosario Quesada Ruiz 8.689,25 € brutos.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pudiera corresponder al Fogasa, en el abono de las citadas cantidades.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 190 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción social.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. Tª Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30.009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3094-0000-65-0788-10, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista,



incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo remitirse los presentes autos al Servicio Común correspondiente a efectos de continuación de trámites desde sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encover 2005 S.L.L., que tuvieron su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 9 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

**4978 Autos sobre cantidad 452/2010.**

Doña M.<sup>a</sup> Antonia Bleda Abellán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento cantidad 452/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Manuel Gallego Fernández contra la empresa Sánchez y Bolarín, S.A., SB., Fontanería 2008 S.L., Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 509/11.

En Murcia, a 20 de marzo de 2012.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada por D. Manuel Gallego Fernández frente a las empresas Sánchez y Bolarín S.A., SB Fontanería 2008 S.L., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a las empresas demandadas, a abonar solidariamente al actor la cantidad de 1.030,93 € brutos (1.000 € líquidos), más los intereses legales del 10% a que se refiere el Art. 29.3 del ET.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pudiera corresponder al Fogasa, en el abono de la citada cantidad.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso, conforme a lo previsto en los Arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo acordando la remisión de autos al Servicio Común correspondiente para continuación de trámites que procedan desde la notificación de sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sánchez y Bolarín, S.A. y SB., Fontanería 2008 S.L., que tuvieron su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 20 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

#### **4979 Ejecución de títulos no judiciales 159/2011.**

NIG: 30030 44 4 2011 0003346

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos no judiciales 159/2011

Demandante/s: Ana Josefa Bastida García, Joaquín Espín Velasco

Demandado/s: Donna Sport Grupo de Moda, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 159/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Josefa Bastida García, Joaquín Espín Velasco contra la empresa Donna Sport Grupo de Moda, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Auto**

Magistrada-Juez

Sra. D.ª María Isabel Martínez Navarro

En Murcia, a 25 de abril de 2011.

#### **Parte Dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de conciliación no judicial a favor de la parte ejecutante, Ana Josefa Bastida García, frente a Donna Sport Grupo de Moda, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.682,70 euros en concepto de principal, más otros 1.646 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez El/La Secretario/a Judicial

#### **Decreto**

Secretaria Judicial D.ª Concepción Montesinos García

En Murcia, a 5 de julio de 2011

#### **Parte Dispositiva**

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución (ENJ 159/11) la ENJ 160/11 del Juzgado de lo Social n.º 6, y descrita en los Antecedentes de Hecho de la esta resolución.

Continúese la presente ejecución por un principal total de 17.150,86 euros de principal más la cantidad de 2.744,13 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas; llévase testimonio del presente decreto a la ejecución acumulada.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial

### **Decreto**

Secretaría Judicial D.<sup>a</sup> Concepción Montesinos García

En Murcia, a 18 de julio de 2011

### **Parte Dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir de pago a Donna Sport Grupo de Moda, S.L., por la cantidad reclamada de 17.150,86 euros en concepto de principal más la cantidad de 2.744,13 euros calculada provisionalmente para intereses y costas de la ejecución, o en otro caso manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como en el caso de inmuebles si están ocupados, por qué personas y con que título, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo podrá ser sancionado cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social 6 n.º 3128-0000-64-0159-00, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3128-0000-31-0159-11 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su



abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Donna Sport Grupo de Moda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 20 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Alicante

**4980 Procedimiento 828/2010.**

Don José Agustín Rife Fernández Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante por medio del presente edicto,

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo Social con el número 828/2010 por cantidades instado por Juan Carlos Domínguez Vegar frente a Lucentis World, S.L., y Fogasa se ha dictado sentencia de fecha 30/11 /2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**"Fallo:**

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Juan Carlos Domínguez Vegar, defendido por el letrado don Augusto González Tujillo, contra la empresa Lucentis World, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cuantía de 1.920,00 euros por los conceptos y con el desglose que figura en el relato fáctico de esta resolución, más 297,33 euros de interés anual por mora.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial en caso de insolvencia de la demandada.

Forma de pago de la condena: la empresa condenada podrá ingresar la cantidad objeto de condena en el banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente CDC (0111 0000 64 0828 10).

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que el Recurso procedente contra la misma es el de Suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, anunciándolo en este Juzgado de lo Social, en el término de cinco días hábiles a partir del siguiente de notificación de la resolución, debiendo acreditar el recurrente, excepto el trabajador o el que goce de beneficio de justicia gratuita/haber ingresado la cantidad objeto de condena en la cuenta corriente número 0111 clave 65 (pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario), con indicación del número de procedimiento, la cantidad objeto de condena, y haber consignado, como depósito en efectivo la suma de 150 euros. En la cuenta corriente número 0111 clave 67, ambas en el Banco Banesto sucursal sita en la C/ Foglieti, 24 de Alicante. Así por esta mi sentencia lo pronuncia, mando y firmo la Ilma. Sra. doña Vicenta María Zaragaza Fuster, Magistrado - Juez Sstta del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante. Firmado y Rubricado. Es copia. El Secretario

Y para que sirva de notificación a Lucentis World, S.L. cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido lo fue en c/ Juan Carlos I, número 33 C.P. 30400 Caravaca de la Cruz, Murcia, expido el presente en Alicante a 5 de marzo de 2012 para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Doce de Valencia

**4981 Procedimiento ordinario 1.105/2011.**

Don Lorenzo Navarro Lorente, Secretario titular del Juzgado de lo Social número Doce de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.105/2011, se siguen autos en reclamación por cantidad a instancias de Pascuala Bonillo Toledo, contra Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., en el que el día 26-1-2012 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Decreto n.º 43/2012.

Secretario Judicial don Lorenzo Navarro Lorente

En Valencia, a veintiséis de enero de dos mil doce.

#### Hechos

Primero.- A este Juzgado de lo Social correspondieron los autos número 1.105/2011 iniciados en virtud de demanda presentada por Pascuala Bonillo Toledo contra Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., sobre procedimiento ordinario, que fue admitida a trámite.

Segundo.-La parte actora ha presentado escrito en el que manifiesta no interesarle la prosecución del pleito y desistir de su demanda.

#### Fundamentos de derecho

Único.- El proceso abierto por la demanda descrita, ubicado en el libro II de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, está regido por el principio dispositivo, por lo que, habiendo hecho manifestación expresa, quien lo inició, de apartarse del mismo, procede tener por hecha tal manifestación y archivar lo actuado.

#### Parte dispositiva

Acuerdo tener al demandante por desistido de la demanda a que se refiere el hecho primero de esta resolución; archívese lo actuado.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, haciendo saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días siguientes a la notificación de la presente resolución conforme al artículo 188 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Disposición Adicional 15.ª de la L.O.P.J. 1/09.

Lo decreto y firmo

El Secretario Judicial

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de Anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida. expido el presente en Valencia a 24 de febrero de 2012.—El Secretario.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

**4982 Notificación de resolución de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad urbanística de expediente sancionador de disciplina urbanística.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la resolución dictada en el expediente sancionador de disciplina urbanística n.º 09/11 seguido frente a D. Manuel Nicolás Gallego, con DNI n.º 52.805.555-Q, por la que se ordena el restablecimiento de la legalidad urbanística con declaración de la imposibilidad de legalizar los actos de edificación llevados a cabo por D. Manuel Nicolás Gallego, en Camino Viejo de Pliego, lateral izquierdo, Paraje Cabezo Gordo, polígono 9, parcela 270, consistentes en construcción de vivienda unifamiliar en planta baja y sótano-garaje, almacén en planta baja y piscina, que resultan contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales, disponiéndose en la resolución del presente procedimiento la ejecución de las medidas para el restablecimiento del orden infringido que resulten procedentes, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, advirtiéndole que frente a la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, así como también podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de la resolución o desde la fecha de desestimación expresa del recurso de reposición, en su caso, y en el plazo de seis meses en caso de desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo.

En Alcantarilla, a 20 de marzo de 2012.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan José Gómez Hellín.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**4983 Sometimiento a trámite de información pública previa de la modificación del convenio urbanístico para la obtención de un equipamiento y un aparcamiento privado de uso público en desarrollo del P.E.R.I., entorno a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.**

En sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de febrero de 2012, se acordó someter al trámite de información pública previa, de conformidad con el Art. 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, la modificación del Convenio Urbanístico para la obtención de un equipamiento y un aparcamiento privado de uso público en desarrollo del P.E.R.I. entorno a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Lorca, seguido bajo el número 02.11.07 en el Área Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 8 de marzo de 2012—El Concejal de Urbanismo y Régimen Interior, José Joaquín Peñarrubia Manzanera.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**4984 Aprobación provisional de la modificación n.º 13 del Plan General de Lorca "Casas del Río" para incorporar a suelo urbanizable no sectorizado unos terrenos situados en Zarcilla de Ramos y remisión del borrador de memoria ambiental al órgano ambiental.**

En Sesión Ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de febrero de 2012, se acordó la Aprobación Provisional de la Modificación n.º 13 del Plan General de Lorca "Casas del Río" para incorporar a Suelo Urbanizable No Sectorizado unos terrenos situados en Diputación Zarcilla de Ramos y remisión al Órgano Ambiental del Borrador de Memoria Ambiental, seguido bajo el número 06.02.05 y EAE 06/07 en el Área Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 9 de marzo de 2012.—El Concejal de Urbanismo y Régimen Interior, José Joaquín Peñarrubia Manzanera.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **4985 Anuncio de licitación de contrato de suministro "Equipamiento del Centro de Día para Personas Mayores de Molina de Segura".**

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000005/2012-1034-01

#### **2.- Objeto del contrato.**

· Descripción: Equipamiento del Centro de Día para Personas Mayores de Molina de Segura

- Lugar de ejecución: Molina de Segura

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- Forma: Pluralidad de criterios.

#### **4.- Presupuesto base de licitación.**

- Importe total: 56.497,18 € más el 18% de IVA, total 66.666,67 €.

#### **5.- Garantías.**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

#### **6.- Obtención de documentación e información.**

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: [contratacion@molinadesegura.es](mailto:contratacion@molinadesegura.es)

Página web: [www.molinadesegura.es/contratacion](http://www.molinadesegura.es/contratacion)

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

#### **7.- Requisitos específicos del contratista.**

· Establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **8.- Presentación de las ofertas.**

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo de tres meses a partir de la presentación de la misma.

**9.- Apertura de ofertas.**

- Lugar: indicado en la cláusula 12.

- Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Hora: A las doce horas.

**10.- Gastos de anuncios.**

- Por cuenta del adjudicatario.

**11.- Pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato.**

A) Mayor importe de mejoras, hasta 70 puntos.

Se puntuará con 70 puntos a la oferta de mayor importe y el resto de acuerdo a la siguiente fórmula.

Puntos = importe mejoras / mayor importe mejoras x 70

B) Menor plazo de entrega, hasta 30 puntos

Se puntuará con 30 puntos a la oferta de menor plazo de entrega y el resto con de acuerdo a la siguiente fórmula.

Puntos = menor plazo de entrega / plazo de entrega x 30

Molina de Segura, a 20 de marzo de 2012.—El Alcalde.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### 4986 Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2012, que comprende el del propio Ayuntamiento y el del Patronato Deportivo Municipal.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2012, que comprende el del propio Ayuntamiento y el del Patronato Deportivo Municipal, al no haberse producido reclamaciones y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2012, se hacen públicos los siguientes resúmenes por capítulos:

#### AYUNTAMIENTO DE MULA

##### 1. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO DE MULA
1.- Gastos de Personal	4.349.721,54 €
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.629.138,60 €
3.- Gastos Financieros	380.439,49 €
4.- Transferencias Corrientes	1.017.019,14 €
6.- Inversiones Reales	85.755,11 €
8.- Activos Financieros	18.000,00 €
9.- Pasivos Financieros	1.255.854,23 €
TOTAL GASTOS	11.735.928,11 €

##### 2. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO DE MULA
1.- Impuestos Directos	5.532.500,00 €
2.- Impuestos Indirectos	79.500,00 €
3.- Tasas y Otros Ingresos	2.384.262,00 €
4.- Transferencias Corrientes	3.678.166,11 €
5.- Ingresos Patrimoniales	43.500,00 €
8.- Activos Financieros	18.000,00 €
1. TOTAL INGRESOS	11.735.928,11 €

#### PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

##### 3. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	78.000,00 €
4.- Transferencias Corrientes	50.000,00 €
TOTAL GASTOS	128.000,00 €

##### 4. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
3.- Tasas y Otros Ingresos	3.000,00 €
4.- Transferencias Corrientes	125.000,00 €
TOTAL INGRESOS	128.000,00 €

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Gastos
Ayuntamiento	11.735.928,11 €	11.735.928,11 €
Patronato de Deportes	128.000,00 €	128.000,00 €
Total Consolidado	11.863.928,11 €	11.863.928,11 €
Ajustes al Consolidado	-125.000,00 €	-125.000,00 €
Total Consolidado Ajustado	11.738.928,11 €	11.738.928,11 €



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 21 de marzo de 2012.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**4987 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del PERI UM-408 de Cabezo de Torres. (Gestión-compensación 946GC03).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de octubre de 2011, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del PERI UM-408 de Cabezo de Torres.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a D. Juan Martínez Martínez, D. Antonio Gomariz Ortega, D. Segundo Martínez, D. Pablo Caballero, D.ª Dolores Caballero, D.ª Dolores Serrano García, D. Marcos Muñoz Alarcón, D. José Muñoz Alarcón y D.ª Antonia María Muñoz Borja y D.ª Antonia Borja Sabater.

Murcia, 27 de febrero de 2012.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**4988 Publicación de resolución adoptada por el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia declarando el inicio del expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas.**

Don Roque Moya Segura, Jefe de Servicio de Estadística y Notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace constar: Que el Sr. Concejale Delegado de Contratación y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia ha dictado las siguientes Resoluciones correspondientes a los expedientes 2540/2011 con fecha 22 de junio de 2011, 2808/2011 con fecha 14 de julio de 2.011, 3214/2011 con fecha 30 de agosto de 2.011, 3392/2011 con fecha 16 de Septiembre de 2.011, 3975/2011 con fecha 19 de Octubre de 2.011 y 4519/2011 con fecha 15 de Noviembre de 2.011 con el contenido que a continuación se detalla:

“El Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, modificado por el Real Decreto 2.612/1996 de 20 de Diciembre, en su Artículo 62.1 establece que “los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad”. Asimismo el Artículo 72 del citado Reglamento establece que “los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 de este Reglamento. Por otra parte el artículo 78 del mencionado Reglamento establece que “el Instituto Nacional de Estadística podrá llevar a cabo operaciones de control de la precisión en los Padrones Municipales, informando del resultado a los correspondientes Ayuntamientos, y comunicándoles, en su caso, las medidas a tomar para dotar a su Padrón de una mayor precisión”.

El Consejo de Empadronamiento, en su reunión de 27 de Junio de 2.008, informó favorablemente la propuesta de ampliación de la realización de comprobaciones periódicas de la continuidad de la residencia a todos los ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años. Esto es, ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia permanente.

En virtud del referido Acuerdo el I.N.E., ha remitido a este Ayuntamiento en el mes de junio de 2,011 listados con el número de expediente 2.540/2011, en el mes de julio de 2.011 listados con el número de expediente 2.808/2011, en el mes de agosto listados con el número de expediente 3.214/2011, en el mes de septiembre de 2011 listados con el número de expediente 3.392/2011, en el mes de octubre de 2011 listados con el número de expediente 3.975/2011 y en el mes de noviembre de 2011 listados con el número de expediente 4.519/2011, que corresponden a ciudadanos Comunitarios no españoles sobre los cuales no se han

producido movimientos en un periodo de cinco o dos años, dependiendo si están inscritos en el Registro Central de Extranjeros o no respectivamente y a Extranjeros no Comunitarios con permiso de Residencia Permanente el cual, no han renovado a la fecha de su caducidad, se adjunta anexo.

Se hace constar que la baja definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia, de los ciudadanos relacionados en el anexo a esta resolución, conllevará, si procediera, su baja en el censo electoral correspondiente.

Por lo que antecede es por lo que vengo a disponer:

**Primero.-** Iniciar expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a los ciudadanos que figuran en anexo a esta resolución, por no constar su residencia efectiva en el Municipio de Murcia.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a las personas afectadas, relacionadas en anexo a esta resolución, otorgándoles un plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación o en su caso publicación en el B.O.R.M. de la presente resolución, para ratificar su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, archivándose en este supuesto, la presente resolución respecto del interesado ratificado.

**Tercero.-** En caso de incomparecencia del interesado, se dará traslado al Consejo Provincial de Empadronamiento, dependiente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de la presente resolución de inicio de expediente de baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia, al objeto de que dicho Organismo dé su visto bueno, procediéndose a continuación, mediante nueva resolución, a la baja definitiva, previa notificación a los interesados en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia, lo que conllevará, en su caso, la baja en el Censo Electoral si procediera.”

**Anexo:** Relación de personas incluidas en el expediente de Baja:

	<u>Documento</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Fec. Nacim.</u>	<u>Expte.</u>
1	X2099085J	ABASI ABDELKADER	01/01/1947	3975/2011
2	X2073061W	ABBASSI BOURAHLA	01/01/1975	3214/2011
3	X4179557C	ABEM NSUE SABINA	12/10/1965	4519/2011
4	X5203561H	ABRAMENKOVA LUDMILA	11/01/1980	3214/2011
5	X3798030V	ADNANI ZOHRA	01/01/1970	3975/2011
6	X4132131C	AGUILAR ACOSTA FREILHER KLEBER	18/04/1966	4519/2011
7	X4128319A	AGUILERA MENACHO WALTER	04/01/1966	3975/2011
8	X2085986R	AGUILI MOHAMMED	01/01/1950	3214/2011
9	Y0770937Z	AHAMADA SITTY ECHA	29/07/1983	2540/2011
10	367108310	AHMEDOVA AHMEDOVA SEVILDZHAN	02/06/1990	3975/2011
11	X3644482V	AHMIDAYI YAMNA	01/01/1925	3214/2011
12	X8045907R	AKOS ALBERT MIKLOS	09/09/1985	4519/2011
13	X3887316V	ALAVA VARGAZ EULIGIO EDIZON	05/11/1975	2540/2011
14	X4193036K	ALBARRACIN PACHECO ALEX PAUL	03/09/1970	3975/2011
15	X8217381X	ALBRISI GONZALO	09/01/1985	3392/2011
16	X8364784Y	ALBU ALINA ELENA	08/07/1988	3975/2011
17	X1485840V	ALCANTARA ALCANTARA LUIS NESTOR	15/01/1963	3975/2011
18	14296485	ALEIXO DIAS LEANDRO	19/12/1981	2540/2011
19	X8498445Z	ALEKSANDROV SIMEONOV NEDYALKO	20/04/1992	4519/2011
20	X8492652V	ALEKSANDROV TODOROV ANDREY	15/05/1976	4519/2011
21	X4175753B	ALUMEN MUÑOZ EDUARDO ESMELIN	07/06/1957	3975/2011
22	351297487	ALYOSHEV ALEKSANDROV IVAYLO	28/04/1988	2808/2011
23	X1405694A	AMAMRA MOHAMED	23/12/1960	3214/2011
24	X2058407E	AMARA MAHI	21/04/1970	2808/2011
25	X3877619A	AMECHI ULRIKE ROSA	18/08/1964	2540/2011
26	X1574673R	AMELLAL ABDELLATIF	01/01/1960	2808/2011
27	X4833650Q	AMOAH LINDA	15/11/1969	2540/2011
28	X8347484W	ANATOLIEV KUTEV DENISLAV	11/01/1983	3975/2011
29	X7904514N	ANDONOV GADZHOV RAFAIL	26/11/1956	3975/2011
30	X4128779A	ANDRONIC CONSTANTIN CRISTINEL	07/03/1974	3975/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
31	367961218	ANGELOVA ASENOVA MARIANA	15/03/1971	3975/2011
32	326787757	ANGELOVA ATANASOVA EMILIYA	03/05/1977	2540/2011
33	08113107	ANGHEL LOREDANA	09/06/1979	2540/2011
34	03493	ANGLOW KAWFFI FRANCIS	04/06/1973	2540/2011
35	103774700	ANTIONETTE HOWARD ADRIANA	06/04/1971	2540/2011
36	AS444764	APINTILIOAIEI GHEORGHE ALIN	10/12/1991	2540/2011
37	X3643005N	ARAUJO FONSECA SANDRO WILFRIDO	11/06/1975	3975/2011
38	X4133989S	ARAUZ JUSTINIANO DIEGO ERNESTO	12/11/1961	3975/2011
39	X4182882X	ARBAOUI HAFID	23/05/1968	4519/2011
40	X4077292J	ARMIJOS HERRERA ROBER FRANCISCO	24/10/1971	3392/2011
41	X8379688Y	ARROYO ARROYO ANDRES EUGENIO	25/05/1985	3975/2011
42	X4125169G	ARTEAGA YEISON DAVID	05/03/1975	4519/2011
43	X6822010A	ASENOV DUDEV MIHAIL	11/02/1956	3975/2011
44	X8347451S	ASENOV NAYDENOV BISER	29/09/1972	3975/2011
45	X4112982F	ASENOV RADOSLAVOV APOSTOL	23/11/1957	3975/2011
46	X8396507N	ASENOV ZHILEV TRAYKO	29/09/1977	3975/2011
47	X8377523A	ASENOVA ZHILEVA ZLATKA	22/12/1980	3975/2011
48	164020653	ASPARUHOVA ARSOVA IVANKA	06/04/1958	4519/2011
49	X4516661J	ASSIR JAOUAD	05/10/1982	3214/2011
50	346387199	ATANASOV ATANAS IVANOV	24/06/1945	3214/2011
51	X8139010T	ATANASOV KAPITANOV PETAR	18/02/1956	3975/2011
52	366816617	ATANASOVA SIMEONOVA LYUAMILA	09/07/1989	2540/2011
53	356237952	ATANASOVA VALKOVA DOBRINKA	30/11/1960	2540/2011
54	X7469848T	ATHOE BERTRAM GEORGE	25/03/1940	4519/2011
55	X7469833P	ATHOE COLLEEN YVONNE	05/07/1953	4519/2011
56	X5986277K	ATKINSON SALLY ANNE	21/03/1970	2540/2011
57	07019498	ATODIRESEI BOBITA PETRICA	29/06/1975	2540/2011
58	X7945893Z	AUSILI ALESSIO	12/05/1975	3392/2011
59	X4175733Z	AVILES SAVERIO FAUSTO FELIPE	05/04/1977	3975/2011
60	X1418508Y	AYNAOU EL MOKHTAR	01/01/1969	2540/2011
61	X2067412B	AYNAOU MOHAMMED	01/01/1970	3214/2011
62	X4932811R	AYNAOU SABIA	01/01/1975	2540/2011
63	X2067398C	AZOUZOUT EL MEHDI	03/02/1969	3214/2011
64	X2664043E	AZOUZOUT MOHAMMED	05/03/1975	2808/2011
65	X2067932W	AZOUZOUTE MOHAMMED	01/01/1970	3214/2011
66	X4269559T	BABA ANATOLIE	20/09/1977	2808/2011
67	X1664732S	BACA BOGUSLAW	01/07/1969	3392/2011
68	X8492698V	BADIC IRINA MIHAELA	18/04/1985	4519/2011
69	X4121437K	BAHRIY HALYNA	16/04/1954	4519/2011
70	X5340719G	BALBI MATIAS LEANDRO	28/08/1971	2540/2011
71	368523531	BANKOV METHODIEV BOYKO	11/08/1971	3975/2011
72	X5501118R	BANNISTER BRENDA IRENE	21/11/1936	3975/2011
73	X5501120A	BANNISTER KENNETH	22/10/1942	3975/2011
74	X6584047K	BARANAUSKAITE RIMA	27/05/1985	2808/2011
75	X4077899E	BARHOUMI AHMED	01/01/1964	3392/2011
76	X4185468C	BARKINKHOEV ISSA	22/02/1962	3975/2011
77	X5710112V	BARSTAN IOAN	21/12/1957	3975/2011
78	020983203908	BAUCCELLS VANESSA AVELYNA	16/06/1988	2540/2011
79	038083568	BECKWORTH ALAN KEITH	01/06/1946	2540/2011
80	038081114	BECKWORTH CAROLE LINDA	01/01/1948	2540/2011
81	X4075495X	BEJINARIU VALER	12/05/1964	3975/2011
82	X2850769B	BEKADDOUR DJILALI	13/04/1971	2808/2011
83	X3546953P	BELKHIRI MUSTAPHA	04/05/1980	2540/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
84	X3273755G	BENALLAL ABDERRAHIM	29/08/1970	2540/2011
85	X4185700E	BENAMAR SAID	01/01/1977	3975/2011
86	X3062902S	BENHADDOU RABIE	12/05/1989	3975/2011
87	X2126387Z	BERRAD ABDELLAH	05/03/1962	4519/2011
88	X1414878X	BERREZGUE MOHAMED	05/11/1954	2540/2011
89	X3392580B	BETANCUR ORTIZ JHON MARIO	06/07/1967	2808/2011
90	X5644302X	BIELECKI ZUTASA MATEUSA	09/04/1980	2540/2011
91	105235989	BIRCHALL JOHN	19/02/1936	2540/2011
92	X1887215L	BLEJAN LAURENCE	11/02/1973	4519/2011
93	104988325	BLOUNT EDWARD	27/01/1935	2540/2011
94	104990827	BLOUNT VALERIE MARGARET	14/02/1937	2540/2011
95	X8375717Z	BODEA ADRIAN VASILE	03/01/1984	3975/2011
96	X8306976C	BODEA ALIN AUGUSTIN	08/06/1982	3975/2011
97	X8306986F	BODEA MIHAELA CORNELIA	08/11/1986	3975/2011
98	X2878249Y	BODIAN ISMAILA	20/10/1979	3392/2011
99	346339582	BOGDANOVA IVANOVA GALINA	10/03/1982	3392/2011
100	X3958760T	BOGOMILOV KRASDEV BOGOMIL	14/08/1979	4519/2011
101	X2084332A	BONKHRISSE MBAREK	01/01/1960	3214/2011
102	348709438	BORISLAVOV MIHAYLOV MIHAIL	13/06/1987	2808/2011
103	X8331215V	BORISLAVOV STOYANOV NIKOLAY	08/11/1986	3975/2011
104	X8051990N	BORISLAVOVA YACHEVA TSVETANA	27/02/1985	2808/2011
105	X8503603C	BORISOVA PETKOVA DORIANA	19/04/1962	4519/2011
106	X4065967G	BOUBCHER ZAKARIA	20/04/1976	3214/2011
107	X3865858H	BOUCHRITI EL HASSAN	01/01/1966	3975/2011
108	X3555255F	BOUGHAFOR ALI	31/03/1971	3975/2011
109	X4172170Q	BOUHASSOUN ABDELKADER	04/06/1977	3975/2011
110	X1457827H	BOULMAIZ ABDELMAJID	04/03/1968	3214/2011
111	X5059210S	BOULMAIZ MOSTAFA	01/11/1988	3214/2011
112	X3137040R	BOUTELDJA LAKHDAR	29/01/1976	4519/2011
113	X8492150K	BOYANOVA RUMENOVA DANIELA	18/10/1971	4519/2011
114	X8376134V	BRATU TRAIAN	07/01/1986	3975/2011
115	X9622124M	BROWN NEIL	20/06/1944	3975/2011
116	X2234344D	BRUCK FRANZ GISBERT	21/03/1950	4519/2011
117	X8426948R	BRUNO MARCO	12/12/1984	4519/2011
118	X6839628A	BUDAIOVA STEFANIA	08/03/1981	3392/2011
119	X8496489J	BUJOR MARILENA MILIOARA	01/09/1977	4519/2011
120	X8304691N	BUJOREANU VERGINIA	19/05/1953	3975/2011
121	X7913531J	BULARCA CONSTANTIN	17/01/1989	4519/2011
122	RD567242	BURCIU MIREIA MIHAELA	24/08/1984	2540/2011
123	X8672754Y	BURGESS JOHN ALBERT	19/05/1947	2808/2011
124	X8672725T	BURGESS LESLEY JEAN	08/08/1951	2808/2011
125	X3887558Y	BURGOS BONILLA DANIEL FELIPE	10/04/1961	4519/2011
126	050783201144	CABANTOUS ANAIS MATHILDE	01/09/1987	2540/2011
127	X4120875B	CAIZAGUANO GUAMAN JOSE REMIGIO	10/12/1970	4519/2011
128	X4095216C	CALERO VASCONEZ LIBIA FRECIA MARLURI	17/09/1965	4519/2011
129	13650030	CALUGAREANU SERGIV	15/03/1981	2808/2011
130	X3770299R	CALVA TORRES SIMON BOLIVAR	01/10/1959	3975/2011
131	X4132263Z	CAMPOVERDE RAMIREZ AMERICA	03/04/1962	3975/2011
132	X3823323X	CANDO GUAYAICONDO LAURO EFREN	13/06/1965	2808/2011
133	X8166453G	CANTALAPIEDRA SANCHEZ MAGALIE	22/03/1983	3214/2011
134	X4176131K	CAPARROS TORRES DIEGO RUBEN	09/12/1979	4519/2011
135	X7164298M	CARDOSO DA SILVA PAULO DAVID	07/12/1985	3392/2011
136	300230447	CARLEY CAROL JUNE	06/06/1945	3392/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
137	X7104061M	CARVALHO DA SILVA FERNANDO	15/08/1964	3392/2011
138	X4093538K	CASTELLANOS CARRILLO NELLY	13/01/1967	4519/2011
139	X4093214L	CASUAL GUNCAY MANUEL	16/06/1975	3975/2011
140	AN2138899	CECCINI LUCA ALBERTO	22/01/1971	2540/2011
141	X4344209S	CHAMONARD PATRICIA MIREILLE	16/09/1959	3392/2011
142	X3836342B	CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN	01/06/1971	4519/2011
143	X3966728X	CHAROUD MUSTAPHA	16/11/1975	3975/2011
144	X4145119J	CHERIBA ABDALAH	29/11/1953	4519/2011
145	X4121340Q	CHICA CESPEDES RENE ALEXANDER	22/09/1961	4519/2011
146	041168400397	CHIKRI HISMA	30/10/1983	2808/2011
147	X3623431B	CHIMBO ORTEGA MANUEL ENRIQUE	14/07/1973	4519/2011
148	X8069233M	CHIRA FLORE CORNEL	18/04/1965	3975/2011
149	X3643965Y	CHIRIBOGA ARIAS JUAN	01/12/1969	3975/2011
150	X8503142L	CIOACA MARIAN	13/11/1973	4519/2011
151	X6839922K	CIREBEA CRISTIAN FELICIAN	15/02/1972	4519/2011
152	X1105827X	CLARKE FRANCIS BRIAN	05/07/1956	3392/2011
153	X6033556N	CLAYTON MAVIS	25/02/1939	3392/2011
154	X3411242C	COELLAR TORRES ABRAHAM EFRAIN	04/12/1948	3214/2011
155	102295002	COEN ADRIAN	17/04/1953	2540/2011
156	X8122963F	COITIÑO ALVEZ DILVA	24/01/1941	3392/2011
157	X5369585M	COLAMARCO ARTEAGA MIGUEL ANGEL	18/06/1982	4519/2011
158	303358148	COLEMAN M. BELEN	11/08/1969	2540/2011
159	X3453534S	COLLAGUAZO OROSCO HECTOR MARINO	11/04/1960	2808/2011
160	X8375398V	CONSTANTIN SCUTARU	23/08/1973	3975/2011
161	202700361	COOKSLEY JACK	23/04/1942	2540/2011
162	202694150	COOKSLEY JILL MARGARET	16/09/1942	2540/2011
163	X7661117R	COPPENS THOMS HUBERT	16/08/1944	2808/2011
164	X8102860Y	COPPIANO CRISTHIAN AUGUSTO	28/12/1974	2808/2011
165	X8102867J	COPPIANO M. PILAR	25/01/1976	2808/2011
166	X8438509Q	CORINA ION	09/05/1987	4519/2011
167	X3979561D	CORNET MIREILLE	16/11/1966	2808/2011
168	X6217580J	CORREIA DE BRITO JOSE ARTUR	29/07/1974	3392/2011
169	X6857156M	COSMUTA ALEXANDRU	01/07/1974	3975/2011
170	X8378788A	COSMUTA DOINA	08/04/1973	3975/2011
171	X6857181F	COSMUTA M. ILEANA	19/10/1979	3975/2011
172	X8376126D	COSMUTA VASILE SORIN	01/01/1970	3975/2011
173	X4718631C	COST VASILE CRISTIAH	27/04/1973	3975/2011
174	X7843050G	COSTA SERENO MADAIL	29/09/1963	3392/2011
175	X8363579C	COSTACHE NICOLITA	09/08/1970	3975/2011
176	X8176605J	COUREL NICOLAS JOSE	04/07/1980	3214/2011
177	X8311542D	CRACIUN LORA LIDIA	20/08/1982	3975/2011
178	X8187472R	CRAPUZZI CASTEDO ANTONIO	01/03/1987	3214/2011
179	AK5765913	CRISCUOLO MARIA	16/06/1991	3392/2011
180	X4121501Q	CUELLAR LANDIVAR RENE	28/02/1959	4519/2011
181	X1375983P	CULVER JOHN DOUGLAS	10/03/1943	3392/2011
182	X1658636Z	CURATOLA GIUSEPPINA	13/03/1963	2808/2011
183	X7752696V	DA CUNHA ANTONIO AUGUSTO	06/08/1972	3392/2011
184	61602809	DA ROCHA FONSECA CAMARNEIRA M. ISABEL	18/10/1958	2540/2011
185	X9792531M	DA SILVA GILLES	09/12/1991	4519/2011
186	461075197	DALTON DENNIS	26/09/1943	2540/2011
187	461065166	DALTON JANE MADELINE	08/06/1947	2540/2011
188	X8498327B	DAMYANOV ILCHEV IVELIN	22/04/1991	4519/2011
189	366389354	DANAIOV ASENOV VENTSISLAV	25/02/1981	4519/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
190	X6461267S	DANCHOV FILIPOV MARIO	06/05/1987	3975/2011
191	X04729337P	DANILOV ASPARVHOV ROSEN	28/12/1963	3975/2011
192	X2037146J	DAOUDI AHMED	01/01/1961	3214/2011
193	H637244	DE CARVALHO BRANDAO EVANDRO ELMER	07/05/1991	2540/2011
194	X6055568J	DE POVER MARYSE ANN	05/03/1958	3975/2011
195	X8086479R	DE RUIJTER JEROEN	18/11/1982	2808/2011
196	X7970788T	DE SOUSA ROSA DE FATIMA	13/05/1970	2540/2011
197	040574527	DEAN DAVID JOHN	25/06/1953	2540/2011
198	X4617521H	DEAN DESPIS RUBEN DARIO	12/05/1964	4519/2011
199	X4405159S	DELGADO CABRERA VICENTE ALCIDES	12/01/1974	3975/2011
200	367212465	DESLAVA STOYANOVA GENCHEVA	15/11/1979	2540/2011
201	X2073148C	DIARRA MADOU	01/01/1968	2540/2011
202	X2261064A	DIDI MARIAN	08/11/1983	2808/2011
203	X4016053T	DIMITROV CANEV STEFKO	31/05/1949	3975/2011
204	X2322650H	DIMITROV DIMITROV KIRO	27/01/1955	3975/2011
205	X8492669B	DIMITROV PRITRAPOV PETAR	11/06/1949	4519/2011
206	350063384	DIMITROV SPASOV ASEN	17/07/1969	2808/2011
207	X4740078P	DIMITROV VALYAROV HRISTO	26/05/1975	3975/2011
208	X8396572P	DIMITROVA ANGELOVA-ZHILEVA STOYANKA	18/07/1980	3975/2011
209	368570368	DIMITROVA MARINOVA PLAMENA	21/11/1990	3975/2011
210	X8373463Z	DIMITROVA PEHLIVANOVA MARIANA	09/02/1959	3975/2011
211	601825927	DIMITROVA TONEVA DANIELA	10/10/1988	3975/2011
212	333512690	DIMITROVA VASILEVA LILYANA	27/02/1961	2540/2011
213	OT191920	DIMITRU CAVAL RADA	11/04/1960	3975/2011
214	358472910	DIMO VASILEV KIRILOV	20/07/1977	2540/2011
215	140165375	DINKOVA DOBREVA MARIA	05/04/1977	3975/2011
216	KT069941	DOBRE ION	23/10/1970	3975/2011
217	X6010508X	DOBSON ANN KATHLEEN	12/06/1948	2808/2011
218	X9063696V	DOBSON DENIS	04/01/1957	2808/2011
219	X4654960J	DOBSON MICHAEL JOHN	15/06/1947	2808/2011
220	X7509802A	DOMAGALA WOJCIECH	18/09/1962	2808/2011
221	X8017480W	DOMNU ALEXANDRU NICUSOR	04/05/1988	3392/2011
222	X5224664F	DOMNU MARIAN	23/09/1977	3975/2011
223	X6452006T	DOMNU VIOREL	13/05/1963	4519/2011
224	X6499521C	DORI NATALIYA	19/06/1970	2540/2011
225	103675406	DOWNIE ANNE MCPHUN BLAIR	27/03/1940	2540/2011
226	702766653	DOWNIE WILLIAM	26/11/1936	2540/2011
227	X4206795A	DOYNOV DOYNOV MANOL	14/02/1958	3214/2011
228	X0288461H	DRAGHICI GETA	23/06/1955	2808/2011
229	WZ129525	DRAGHICI VERGIL	19/11/1951	3392/2011
230	12867754	DRAGU IORDANA	23/06/1942	2540/2011
231	X6087162M	DROUET CAMILLE	30/05/1982	2808/2011
232	X8026189V	DUFFY EMMA LOUISE	31/10/1985	2808/2011
233	X3731163B	DUQUE PAUTA MANUEL RUBEN	07/01/1952	3214/2011
234	X7988184P	DURAN LIGIA	10/05/1955	2540/2011
235	X0622638M	DURAN SANCHEZ DEICY EVA	14/03/1958	4519/2011
236	X3629574J	DZHYDZHORA ANNA	16/09/1952	3392/2011
237	X2892679S	EIMUHI JOSEPH	01/01/1981	3214/2011
238	X2095405J	EJEMALI MOUSSA	01/01/1956	3214/2011
239	X2086820F	EL ASRAOUI BELASRI	01/01/1957	3214/2011
240	X2086796Y	EL ASRAOUI MILOUD	01/01/1950	3214/2011
241	X2084437Q	EL KASRIA MOHAMED	01/01/1966	3214/2011
242	X4905580W	EL KASRIA ZINAB	25/01/1994	3214/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
243	X2108847T	EL KHALLADY AHMED	01/01/1953	3975/2011
244	202598080	ELLINGSEN KRISTINE MARIE	21/06/1952	2540/2011
245	X8052194D	ELMENKINA IRINA	22/08/1979	2808/2011
246	6406352510	ELSKAMP BERTHA MARTHA	17/02/1914	2540/2011
247	401973127	ELSWORTH ANTHONY BRIAN	06/04/1955	2540/2011
248	23420890	ELVSTAM CECILIA INGRID AGNET	05/01/1941	2808/2011
249	X6801198Y	EMANUILOV ANGELOV NIKOLAY	11/08/1955	3392/2011
250	706387933	ENGLISH JANET DEBORAH	24/03/1961	2808/2011
251	706387934	ENGLISH MICHAEL	26/11/1965	2808/2011
252	X3552498X	ENNADI RACHID	07/09/1977	4519/2011
253	SZ144159	ENUTA BADEA	10/06/1973	2808/2011
254	X3481769Y	ERRADI ABDELKBIR	01/01/1982	2540/2011
255	X3884443L	ERRAZIQ RABHA	05/11/1972	3392/2011
256	X8269315X	ESCOLAR JAQUES JONATHAN GABRIEL	09/10/1979	3392/2011
257	X3300033Q	ESSEBBAGHE AICHA	01/01/1951	2540/2011
258	X2893659Y	EZZAITOUNI FATIHA	01/01/1966	2540/2011
259	X4120045D	FAJARDO MARTINEZ MANUEL MARIA	25/04/1946	4519/2011
260	X4120047B	FAJARDO YUPA SEGUNDO MANUEL	12/03/1976	4519/2011
261	X8265484C	FANDACHE VASILICA MIHAELA	15/01/1982	3392/2011
262	X3969082H	FARELL ZAPATA IGNACIA MIRIAM	19/04/1975	3392/2011
263	X8246750P	FARIA E FINO CARVALHO ALEXANDRINA	24/05/1944	3392/2011
264	X8860848Y	FARRELLY RAYMOND EDWARD	07/04/1970	3975/2011
265	X2371666K	FARSI ABDELLAH	10/10/1981	2808/2011
266	E0072227	FASSLER THOMAS	02/03/1958	2540/2011
267	X5975244M	FELICIANO DA SILVA ALBERTO	06/07/1960	3392/2011
268	XH624547	FERAR ECATERINA	29/03/1950	2808/2011
269	XH253853	FERAR IOSIF	28/02/1948	2808/2011
270	X3917874P	FERBEY HRYHORIY	19/09/1966	2808/2011
271	X5687616S	FERREIRA DA COSTA JOAO MANUEL	04/04/1977	3392/2011
272	X2205945S	FETTAH SERRIR HADJ	23/02/1951	2540/2011
273	354859595	FEVZIEV AHMEDOV AHMED	18/03/1980	3392/2011
274	X3437873V	FISCHER JOHANNES	05/02/1974	2540/2011
275	KX675020	FLOREA MARIA	18/06/1963	3214/2011
276	X3934682A	FLOREZ CAPERO JOSE BERNEL	21/06/1970	3214/2011
277	456592958	FORD JOHN ERIC	08/01/1940	2808/2011
278	X7942782P	FOUCHE NICOLAS CHRISTOPHE	22/08/1977	3975/2011
279	X4138311J	FREIRE RODRIGUEZ MARTHA MARCELA	26/10/1975	3975/2011
280	X1437560Z	FRITIS RACHIDA	10/07/1963	2540/2011
281	X7989265P	GANDINI MICHELANGELO	02/01/1987	2540/2011
282	X4089028L	GARCIA NARANJO JUAN JOSE	18/12/1952	3392/2011
283	111221657	GARNER ANNE	26/04/1937	2808/2011
284	111220699	GARNER JAMES DEREK	01/03/1936	2808/2011
285	12312705	GASCAN MARGARETA	16/12/1951	3392/2011
286	X8207082S	GEORGIEV ATANASOV ARGIR	06/08/1986	3392/2011
287	346339570	GEORGIEV DAFINOV LYUBOMIR	20/10/1975	3392/2011
288	615558821	GEORGIEVA DOBREVA ATANASKA	10/05/1991	3975/2011
289	X8311439K	GEORGIEVA DUMANLIEVA KOSTADINKA	05/09/1978	3975/2011
290	X8280356B	GEORGIEVA GEORGIEVA ZOYA	21/09/1975	3975/2011
291	X7566701T	GEORGIEVA NAYDENOVA ROSITSA	04/07/1973	3975/2011
292	349711890	GEORGIEVA STOYANOVA DIMITRINA	12/03/1972	2808/2011
293	X4815709S	GEORGIEVA VASILEVA RUMYANA	26/11/1964	4519/2011
294	X7167736Q	GERZINA VALENTINA	05/09/1977	2808/2011
295	X8498074B	GHEORGHE LIVIU SANTA	25/07/1966	4519/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
296	07657794	GHEORGHE MUTU	02/11/1964	2540/2011
297	X5323167R	GHEORGHIU LUIZA MARIA	03/08/1982	3975/2011
298	PA6432233	GILLESPIE ROBIN	17/04/1948	2808/2011
299	X6406271N	GIRALDO COLORADO MONICA	13/09/1978	3975/2011
300	X5908935M	GOLDING TREVOR CLIFFORD	11/04/1957	2540/2011
301	X3420469R	GOMEZ RIOS EMMA ROSARIO	04/02/1952	2808/2011
302	X3952720D	GONDURAK IVAN	05/12/1960	4519/2011
303	X3625834E	GONZALEZ SALINAS MARCIA ESPERANZA	08/01/1972	3975/2011
304	100808891	GRAHAM PAULINE	23/12/1954	3392/2011
305	07078518	GRAJAEANU GINA	16/11/1984	2540/2011
306	X6961867C	GRANT PAUL ALAN	01/02/1980	3975/2011
307	100758065	GRAY KRISS	07/10/1991	2540/2011
308	X4179321Z	GUALLPA JIMBO YOLANDA DE JESUS	26/12/1971	4519/2011
309	X3915414D	GUASCO LEMA ABELARDO	08/02/1959	3975/2011
310	X3463758G	GUAYLLAS QUIHZPE FRANCISCO PATRICIO	01/03/1977	4519/2011
311	X6231245Q	GUTA CONSTANTIN	14/07/1974	3975/2011
312	X4175932Y	GUZMAN MALDONADO NARCISA ETERJINE	18/05/1963	3975/2011
313	X3812587S	HADDINI TALIA	01/01/1958	2540/2011
314	X2094547Y	HADINI MBAREK	01/01/1967	3214/2011
315	X8392324S	HAICU AUREL	05/08/1953	3975/2011
316	X8829283C	HALL STEPHEN ANTHONY	27/05/1963	2808/2011
317	030533579	HALSALL JEFFREY JAMES	08/02/1950	2808/2011
318	024077808	HALSALL SUSAN ANNE	13/06/1951	2808/2011
319	X5451703J	HALSKI TREVOR RICHARD	29/08/1950	4519/2011
320	X3401653E	HAMDAD YOUSSEF	01/01/1980	4519/2011
321	X1641610P	HAMDAI AHMED	01/01/1951	3214/2011
322	X2868261T	HAMMOND ANGELA PATRICIA	28/03/1969	2540/2011
323	X3865325Z	HAMMOU MOHAMMED	01/01/1937	3214/2011
324	X3288799Y	HAMOURI EL HOUCINE	30/08/1980	2540/2011
325	98108400328	HANSON VITALI LUCILLE	08/02/1972	2540/2011
326	X8492168Q	HARIZANOV RUMENOV RUMEN	28/12/1973	4519/2011
327	025473264	HARRISON HEATHER MARIE	03/09/1966	2540/2011
328	148925753	HASAN MEHMED DZHEVRIE	07/05/1949	3975/2011
329	X3801468M	HASSANI AHMED	21/10/1972	3975/2011
330	455418610	HAYNES PETER KEITH	27/09/1947	2540/2011
331	X2036530H	HELLBERG SIGVARD GUSTAV ERIK	24/09/1930	2808/2011
332	13592380	HEMDRE AUREL	08/12/1961	2808/2011
333	12135876	HEMDRE MARIOARA	24/10/1963	2808/2011
334	X7394100Z	HENINGHEM SANDRA KAYE	30/03/1958	3392/2011
335	X7394117P	HENINGHEM STEPHEN DEREK	02/03/1957	3392/2011
336	X7809896Q	HERNAN IOAN ALEXANDRU	07/08/1976	3975/2011
337	X8375655K	HERTA IOAN	24/01/1986	3975/2011
338	X8376139E	HERTA RADU VASILE	04/04/1988	3975/2011
339	100435730	HETHERINGTON WILSON FRANCIS GUY	05/07/1947	2540/2011
340	102478980	HEWITT MARK SAMUEL	17/03/1960	3214/2011
341	204735986	HILL JOYCE	25/06/1945	2540/2011
342	204735967	HILL KENVIN	24/11/1944	2540/2011
343	650164085	HOLLAND GORDON FREDERICK	11/05/1934	2808/2011
344	3753560	HOLY TOMAS	27/09/1984	2808/2011
345	X8019882N	HORVATH ANDREA	21/09/1987	2540/2011
346	367964945	HRISTOV MITKOV ILIYAN	12/02/1985	4519/2011
347	X8503616X	HRISTOVA HINOVA TZVETELINA	03/10/1982	4519/2011
348	X8385859J	HUIU VASILICA	01/07/1955	3392/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
349	X5649488K	HUMPHREY JOAN SUTHERLAND	11/11/1940	2808/2011
350	800650908	HUNT DARRYL	12/06/1973	3214/2011
351	X8331930L	IANCU IONUT LAURENTIU	09/08/1977	3975/2011
352	X8155531F	IDOWU AKANJI SODIQ	12/03/1979	3975/2011
353	X7395113S	ILIES IOAN	29/04/1974	3975/2011
354	354866411	ILIEVA AVRAMOVA YORDANKA	14/12/1952	2540/2011
355	366388206	ILIEVA SPASKOVA MARIYANA	31/05/1983	2540/2011
356	X8311554K	ILIEVA ZISOVA ZINA	17/03/1957	3975/2011
357	340538237	ILINOVA KRASTANOVA TANYA	29/01/1966	2540/2011
358	8507044003	ILYCHEV ILIEV BOGOMIL	04/07/1985	3975/2011
359	X5331726G	INACIA DINIZ HELENA	10/08/1968	4519/2011
360	X8482307E	ION STROE	28/11/1965	4519/2011
361	X8303896E	IRIMIA ANA CLAUDIA	31/07/1987	3975/2011
362	X7216280F	IVANOV HRISTOV HRISTO	05/03/1979	4519/2011
363	350065732	IVANOV IVANOV GEORGI	08/07/1946	2540/2011
364	X8492730A	IVANOV MIHAYLOV KRASIMIR	27/04/1969	4519/2011
365	366387208	IVANOV STOYANOV STOYAN	27/06/1990	2540/2011
366	355703960	IVANOV VASILEV VASIL	07/02/1959	2540/2011
367	X8363713Q	IVANOV VELKOVSKI TSVETAN	30/07/1987	3975/2011
368	X6895416Q	IVANOVA DOYNOVA DIANKA	27/09/1962	4519/2011
369	351479430	IVANOVA INDZHOVA VASILKA	13/02/1991	3975/2011
370	325749339	IVANOVA KOSTOVA MARIYA	09/10/1966	2540/2011
371	X8358719J	IVANOVA PETROVA MARINA	09/02/1978	3975/2011
372	X8492642F	IVANOVA TODOROVA NINA	31/12/1979	4519/2011
373	453804949	JAMES DAVID	21/08/1943	2808/2011
374	453804927	JAMES PAMELA ROSALIND	26/12/1947	2808/2011
375	X4135280H	JARAMILLO ROSILLO JESSICA CECIBEL	26/01/1983	4519/2011
376	X7774363H	JESSICA LEMANISSIER	16/03/1984	2540/2011
377	X8305495B	JIGHIUTA GETA	20/04/1961	3975/2011
378	X3956068E	JILAL KHALID	17/05/1982	3392/2011
379	X4319195W	JOHANNKNECHT FRANK	26/10/1962	3392/2011
380	Y0880899J	JONES PAULA	05/09/1956	3975/2011
381	X4317547X	KADDOURI YAMNA	17/12/1978	3975/2011
382	X2080657P	KADIRI MOHAMED	01/01/1972	3214/2011
383	100035987	KAMALANANTHAN LESTER CHANDRAKUMARA	06/07/1947	2540/2011
384	345636216	KAMBEROV KOTOV DANIEL	05/05/1993	2540/2011
385	X8426969E	KANTEKIN FETHI	03/08/1970	4519/2011
386	X8426967C	KANTEKIN OZGUL NURAN	04/07/1976	4519/2011
387	X6584000C	KARVELYTE BIRUTE	26/06/1984	2808/2011
388	706201962	KELLY STUART JOHN	24/09/1970	2808/2011
389	X6563562Y	KENNEDY RICHARD SPENCER RITC	01/05/1948	4519/2011
390	420746716	KERSTEN GABRIELLA ELEONORE	05/03/1956	2808/2011
391	4207304435	KERSTEN WOLFGANG WERNER	13/06/1951	2808/2011
392	X2076393E	KHANFRI YAHYA	20/09/1968	3975/2011
393	X7977124B	KHOLSTROM LARS PETER	21/05/1975	2540/2011
394	X1404630C	KHRISSI ABDELHADI	01/01/1963	2540/2011
395	S231976	KIRBY MARTHA	16/12/1973	3214/2011
396	X2905048X	KIROV DIMITROV BLAGOVEST	19/05/1988	3214/2011
397	314514234	KIROVA DIMITRIVA DESISLAVA	16/06/1978	2540/2011
398	363874857	KIROVA YORDANOVA RAINA	21/10/1968	2808/2011
399	080150100500	KITCHEN LEMAITRE RACHELLE LAURA	06/06/1988	3214/2011
400	034103733	KITE BRIAN JOHN	06/02/1941	2808/2011
401	034103735	KITE LINDA MARY	27/04/1946	2808/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
402	X4141379E	KIZLYK VOLODYMYR	10/09/1976	3975/2011
403	X8072875J	KLOBUS MALGORZATA ALEKSANDR	17/03/1981	3975/2011
404	X6798240S	KOLEV ZISOV TODOR	09/07/1975	3975/2011
405	X6265819K	KONDRATIUK GRACIELA	24/01/1959	3392/2011
406	X8220808X	KOSINOVA VERONIKA	04/09/1983	4519/2011
407	X8490605V	KOSTADINOV BATCHEV MIHAL	08/03/1954	4519/2011
408	X4154865F	KOSTADINOVA BORISOVA DANIELA	06/01/1974	4519/2011
409	345351154	KOTOVA KAMENOVA MIMI	26/04/1957	2808/2011
410	X2089708C	KOUDAD FARAJI	10/10/1973	3975/2011
411	X8212966B	KOVALIOV LEONID	07/04/1965	3214/2011
412	367970480	KRASTEVA ILIEVA NIKOLINA	04/04/1945	3392/2011
413	X3969863V	KRAVCHUK YEVHEN	02/08/1947	3975/2011
414	X3810117Y	KUKHAR OKSANA	29/08/1954	2540/2011
415	X4078062R	KULYKOVSKA MARIYA	01/05/1961	3392/2011
416	X2085156E	LAGHOUATI MANSOUR	01/01/1952	3975/2011
417	X1384075G	LAKHAL RAMDANE	01/01/1952	4519/2011
418	X7799249H	LAPEZE FRANCK	30/11/1971	3214/2011
419	X7955288W	LARRABURU DE RODRIGUEZ EMILCE POMPEYA	21/06/1961	2540/2011
420	X2085291L	LATRACHE MOHAMMED	22/12/1963	3214/2011
421	X8238772B	LAVEAU CHRISTIAN	07/09/1959	3392/2011
422	X8482362P	LAZAR VASILE	18/07/1966	4519/2011
423	X8482382M	LAZAR VASILE ADRIAN	25/10/1987	4519/2011
424	X6087151V	LE MOUHAER NICOLAS	31/08/1982	3975/2011
425	X3615403X	LEDESMA CHAVEZ ROBERTO ANGEL	07/08/1965	2808/2011
426	X4095046B	LEKA VASYL	12/02/1962	3392/2011
427	X3616959W	LEON RAMIREZ M. FERNANDA	08/12/1981	2540/2011
428	X2681122N	LI XIN	04/01/1988	2540/2011
429	Y0082316J	LIDDY JOSEPH	19/09/1938	3975/2011
430	X8140765F	LIMA DO POMAR RICARDO JORGE	01/05/1981	3214/2011
431	X4115306P	LINZAN GARCIA BETTY	27/10/1961	3975/2011
432	X5753907C	LIONTI MIHAI DANIEL	10/04/1979	4519/2011
433	X7974561R	LOHER HANS PETER	03/02/1949	4519/2011
434	11298901	LOMORA ELENA	04/10/1965	3975/2011
435	X2865254Y	LOPEZ FERNANDEZ PEDRO	24/10/1933	2540/2011
436	X4204135B	LOPEZ QUINAPANTA WILMA JANETH	11/11/1978	4519/2011
437	N14062217E	LOPEZ TEULING RICHARD	26/09/1989	2808/2011
438	X3370704P	LOPEZ YONDA GLORIA AMPARO	16/06/1973	4519/2011
439	X3301744W	LOSNIKOV NIKOLAI	25/05/1953	4519/2011
440	X8778438M	LOWE AIDAN PATRICK	10/06/1963	2808/2011
441	Y0773123S	LOZANO CORALIE JAQUELINE	16/06/1985	2540/2011
442	136284653	LOZANOVA SILVIYA	19/01/1969	2540/2011
443	X4099305S	LYEKA SVITLANA	04/12/1967	3392/2011
444	X6763574X	LYUBENOVA STOYANOVA NADKA	24/03/1969	3975/2011
445	367760005	LYUBENOVA VELIKOVA TATYANA	23/02/1957	3392/2011
446	X3966482V	MAAFI MOHAMMED	20/08/1974	3975/2011
447	461056119	MACGEE LEANNE	29/09/1979	2808/2011
448	X6794365G	MACOVEI OCTAV	02/06/1967	3975/2011
449	X2695147F	MADEIRA DOS SANTOS ANA PAULA	06/11/1966	3214/2011
450	020734301145	MADRONA PEREZ JOSE ANTONIO	01/04/1951	2540/2011
451	456361346	MAGES AUDREY ELAINE	07/07/1957	2540/2011
452	205245835	MAGES EUGENE GLYN	05/10/1953	2540/2011
453	X5271059B	MAGUREANU RODICA	22/12/1978	4519/2011
454	AC6851465	MALERBA ALESSANDRO	26/01/1973	2540/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
455	X3836626L	MANSOURI ABDELLAH	01/01/1964	3975/2011
456	X4782071A	MANSOURI HLIMA	01/01/1971	3214/2011
457	X4327038W	MANSOURI NAIMA	10/05/1976	3214/2011
458	X7494681Q	MARCHAL CORALIE AUDREY	22/04/1980	3975/2011
459	X8455347H	MARCINKUTE GINTARE	17/08/1991	4519/2011
460	X8503599Q	MARINOV RADOSLAVOV MIROSLAV	24/12/1970	4519/2011
461	348702960	MARIOVA MITKOVA MIGLENA	14/08/1985	4519/2011
462	X4112489C	MARROQUIN SARANGO JOSE ANGEL	12/08/1960	3392/2011
463	500246314	MARSH ELSIE	06/01/1927	2540/2011
464	050942100240	MARTIN PAULINE	11/01/1985	2540/2011
465	X7519759R	MARTINEZ LAUGET ROSALIA DAIANA	08/01/1987	3975/2011
466	X3645535N	MARTINEZ ROJAS NIXON PAUL	10/03/1972	3214/2011
467	X1145579H	MARTINEZ ROLAND THIERRY	28/06/1966	3214/2011
468	X1314011K	MASOOD KHURRAM	26/10/1976	3392/2011
469	Y2007992Z	MASSA DANIEL ALFONSO	22/07/1984	2540/2011
470	X3837816J	MATUSHAK NECHEPURENKO VALENTYNA	16/02/1952	2540/2011
471	050713400795	MAZZONI RICHARD	20/02/1971	2540/2011
472	X8491027W	MC NELIS CLAIRE QUINN	06/08/1986	4519/2011
473	039786618	MCKENNA MARY ISABELLA	06/08/1958	2540/2011
474	039786617	MCKENNA PATRICK JOSEPH	23/10/1950	2540/2011
475	PT2223230	MCKEOWN MARTIN	19/09/1955	3975/2011
476	X7469377N	MEDEROS MOLINA ANNIA DE LA CARIDAD	16/06/1972	3214/2011
477	365694770	MEHMED SAYDEVA AVA	11/11/1988	2540/2011
478	X4099175T	MEJIA ALMEIDA CARLOS HUGO	04/11/1968	3975/2011
479	X3521222Z	MEKDOUR BELKACEM	04/10/1960	3214/2011
480	X3673176F	MENDEZ GILCES JOSE ANTONIO	31/05/1979	3975/2011
481	F495301	MENEGUTTI GIUSEPPE	10/04/1938	3392/2011
482	X4128821E	MENENDEZ FLORES JORGE EUCLIDES	12/08/1977	3975/2011
483	X1880903D	MENSAH DANIEL YAW OSEI	21/05/1965	3392/2011
484	X7797016Q	MERA IOAN	19/04/1960	4519/2011
485	X7156660A	MERCER JULIE KATHLEEN	17/03/1948	2808/2011
486	300200476	MERCER STEPHEN ARTHUR	19/04/1948	2808/2011
487	X3873217V	MERINO NINA MANUEL	21/09/1969	2540/2011
488	X4175836W	MERINO SARANGO LEONARDO FAVIAN	06/11/1977	4519/2011
489	X8498430E	METODIEV VASILEV ROMEO	27/08/1961	4519/2011
490	366385458	METODIEVA YANKOVA ZORNITSA	12/02/1981	3975/2011
491	X8288317Z	MIH SILVIA CORNELIA	14/07/1982	3975/2011
492	368523503	MIHAYLOVA BORISOVA IRENA	09/03/1965	3975/2011
493	170170944	MIHAYLOVA IVANOVA GYULA	04/08/1961	2808/2011
494	X6811481P	MIHU CORNEL EUGEN	16/10/1977	3975/2011
495	318557614	MILCHEV IVANOV GEORGI	10/10/1988	4519/2011
496	X5961334X	MILCHEVA SARNOVA IRENA	24/07/1978	4519/2011
497	331780853	MILENOV MAVROV ILIYAN	26/07/1977	2808/2011
498	365248857	MILOTINOV YOSIFOV VIKTOR	02/04/1984	2540/2011
499	355763151	MINCHEVA HRISTOVA SVETLA	17/07/1959	2540/2011
500	X8358692D	MINKOV EMILOV EMIL	01/08/1975	3975/2011
501	X8347447B	MINKOV EMILOV SLAVI	01/08/1975	3975/2011
502	X8503613F	MINKOVA ILIYANOVA TEODORA	27/07/1980	4519/2011
503	326698313	MIROSLAVOVA VODENICHARSKA KAPKA	20/07/1976	2540/2011
504	14931924	MIRZAN VASILICA	26/12/1968	2540/2011
505	X8386377W	MITCHELL WILLIAM PETER	04/07/1971	3975/2011
506	367960887	MITKOV ASENOV ANATOLI	02/06/1969	3975/2011
507	368526130	MITKOVA VELIZAROVA NATALIA	31/10/1981	3975/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
508	092000380732	MOENS HILDE AMANDA	18/07/1961	3975/2011
509	X3054064D	MOKRFI MOHAMED	15/01/1968	4519/2011
510	12969418	MONTEIRO DA ROCHA YOANA FILIPA	21/01/1986	3214/2011
511	X3800667D	MONTERO ANDRADE MARTHA PIEDAD	05/03/1972	4519/2011
512	Y0818956D	MOORE CHRISTOPHER NEIL	15/01/1956	2808/2011
513	Y0819027B	MOORE KAAREN MICHELE CAREW	25/04/1958	2808/2011
514	Y0818913N	MOORE KIRBY LEO FIELD	29/10/1993	2808/2011
515	Y1039548P	MORDENTE ANTONIO	10/02/1985	3975/2011
516	X4128948B	MOREIRA PARRAGA M. GERMANIA	24/05/1970	3975/2011
517	X2081414Y	MORHLI ALI	01/10/1968	3214/2011
518	X2509862X	MORHLIA SEDDIK	29/04/1971	2540/2011
519	2359100093	MOSCHEL DIETER RUPRECHT	29/09/1944	2540/2011
520	235912353	MOSCHEL LEONIE ANNA	28/05/1949	2808/2011
521	106368883	MULLALLY AMBER COLLEEN MARY	14/12/1992	2808/2011
522	101551943	MULLALLY COLLEN DOROTHY	19/11/1963	2808/2011
523	650608378	MULLAN MARGARET MAYR	04/02/1951	2808/2011
524	400151793	MUNRO ELLA ESSON	24/08/1947	2540/2011
525	X4119454Q	MURCIA SANCHEZ PAULA ANDREA	20/01/1975	2540/2011
526	X3439873Q	MURILLO CASTILLO DORIS JANETH	11/10/1981	3214/2011
527	459579219	MURRAY ENID ANNE	14/11/1950	2540/2011
528	X4121220B	MUZYCHYN ROMAN	02/03/1963	4519/2011
529	X2078604W	NADDAR MOHAMED	23/12/1962	3214/2011
530	X3956786G	NASSIRI HASSAN	01/01/1967	3214/2011
531	X4135611G	NATOV VASILEV VENTISLAV	30/06/1963	3975/2011
532	1930126035276	NEAGU ALEXANDRU CATALIN	26/01/1993	4519/2011
533	X4238587D	NEDKOV MIHAYLOV HRISTO	07/10/1974	4519/2011
534	X4125557R	NEJJA MUSTAPHA	07/07/1976	2540/2011
535	R650577	NEVES DE SA RICARDO	30/05/1987	2540/2011
536	AO0700256	NICOLA MONICA	04/04/1974	2540/2011
537	X5324280X	NICOLAAS SILVINA MARIEL	14/01/1980	3392/2011
538	X8322095M	NICOLAE FLORENTIN PETREA	28/05/1981	3975/2011
539	09701072	NICOLAE PASCU	18/08/1968	3214/2011
540	905821685	NIGGEMANN GISELA IDA ELISABETH	17/05/1930	2540/2011
541	367961912	NIKOLAEV VELICHKOV VALENTIN	25/08/1992	3975/2011
542	635508986	NIKOLAEVA ASENOVA ISKRA	30/06/1988	2540/2011
543	8802166530	NIKOLAEVA NENCHEVA PETIA	16/02/1988	2540/2011
544	341497317	NIKOLAEVA ZABUNOVA YOANNA	05/06/1992	2540/2011
545	X8370026G	NIKOLOV MLADENOV EMIL	19/03/1960	3975/2011
546	X4123061N	NIKULOV VALENTYN	09/09/1980	4519/2011
547	X8363360P	NISTOR CATY	29/10/1979	3975/2011
548	X8503394H	NITU OVIDIU IONUT	04/03/1981	4519/2011
549	X3418724G	NOURI MOHAMED	01/01/1974	4519/2011
550	450789274	OAKES BETTY BERYL	17/12/1938	2808/2011
551	X8008783E	O'FARRELL GERALD PAUL	13/06/1927	2540/2011
552	X2719032H	OGEDAZI NWOKO EUGENIA	22/03/1976	3975/2011
553	X8347459T	OGNEMIROV YULIANOL YULI	23/07/1986	3975/2011
554	X8115879F	OGNEMIROVA YULIANOVA MILENA	25/08/1988	3975/2011
555	X8156828Q	OGUERI IHEANYCHUKWU VICTOR	10/03/1969	3975/2011
556	X4093807Z	OLIYNYK LYUBOV	30/01/1977	4519/2011
557	X4128494V	OSORIO CHAMPUTIS OLGER GEOVANNY	01/05/1976	3975/2011
558	X2050007V	OUGGAD MOKHTAR	17/01/1969	3214/2011
559	X6522757A	PADURARU NICUSOR	25/02/1970	3975/2011
560	09697067	PANDELE ALEXANDRU	19/01/1946	2808/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
561	X8344119H	PANDOLFI DE ROST ANA LUISA	26/07/1930	3975/2011
562	X8311146G	PAPA ROBERT CATALIN	03/01/1987	3975/2011
563	X4176898Y	PARDO VALLADARES M. ANTONIETA	08/06/1978	4519/2011
564	X3788353T	PARRAGA VELEZ ARTURO RAFAEL	03/05/1971	3392/2011
565	X4182232G	PARRAGA VERA MARCOS ANTONIO	03/11/1977	4519/2011
566	X8369068N	PARVANOVA STOILKOVA VIOLETA	10/06/1959	3975/2011
567	306939890	PATEL ASHVINKUMAR	08/03/1950	2540/2011
568	306941680	PATEL KALPANABEN ASHVINKUM	21/06/1952	2540/2011
569	X6598708P	PATRU FILOFTEIA	06/12/1975	3975/2011
570	X6336978H	PAULINO ALVES CARLOS JOSE	31/12/1965	3214/2011
571	X2543483M	PAVEL ROMICA	05/06/1970	3975/2011
572	361724104	PAVLOVA VASILEVA DIMKA	01/04/1954	2540/2011
573	040479277	PEARSON STEPHEN	17/06/1958	2540/2011
574	X7384812H	PEARSON STEPHEN CHARLES	25/10/1948	4519/2011
575	457280197	PEEL DAVID MARTIN	07/08/1939	2540/2011
576	457286998	PEEL MARGARET	07/01/1941	2540/2011
577	272938	PEÑAS GAUTIER QUENTIN	05/10/1989	2808/2011
578	X4128910L	PEREIRA ORTIZ MARIO RANDOLFO	14/07/1956	3975/2011
579	X7917168Q	PERES KHUARES VIKTORIYA	30/01/1983	3214/2011
580	X7728150N	PEREZ CHIRIBOGA ANA LUCIA	10/07/1978	2540/2011
581	X7710010L	PERILLI PINELLA FILOMENA	20/01/1928	2540/2011
582	X8391123X	PETITJEAN NICOLAS	07/08/1971	3214/2011
583	X8311410S	PETROV DUMANLIEV SLAVCHO	17/08/1972	3975/2011
584	347555609	PETROV ILIEV ILIYAN	31/12/1967	3975/2011
585	129776773	PETROVA ASENOVA MARIANA	11/04/1966	4519/2011
586	366973693	PETROVA PRITRAPOVA ANGELINKA	08/11/1990	3975/2011
587	X8481763F	PETRUT VASILE TRAIAN	02/08/1985	4519/2011
588	X4883172L	PIEDRAHITA MERCADO DORLIN VIVIANA	02/11/1980	4519/2011
589	X8339138M	PINO DE PEPI CLAUDIA ROSANA	13/05/1963	4519/2011
590	12945949	PINTO OLIVEIRA MICAELA	21/08/1986	3214/2011
591	X6771327N	PINZARIU BOGDAN	28/02/1984	3975/2011
592	X5074357M	PIT MARIA	01/04/1957	3975/2011
593	X4144935J	PIT MARIUS NICOLAE	01/12/1957	3975/2011
594	355430430	PLAMENA KOLEVA KOLEVA	02/06/1979	2540/2011
595	AO6172582	POLIZZI GIOVANNI LUCA	13/03/1979	2540/2011
596	X5369100A	POPESCU ADRIAN VASILE	16/09/1977	4519/2011
597	X7952589V	POWNALL BELMAR JENNIFER	30/10/1970	2540/2011
598	X8350467H	PREDUTOIU IONEL STEFAN	17/01/1976	3975/2011
599	201000371	PRITCHARD SHEILA ANN	17/06/1936	2808/2011
600	Y0213960M	PUHACZ EVA BARBARA	30/11/1984	2540/2011
601	X8337921F	PUIU MARUS	05/08/1962	3975/2011
602	X8255346W	PYREHAVA VIKTORYIA	05/06/1979	3975/2011
603	X3911669J	QIAN XINFENG	01/09/1966	2540/2011
604	X4123063Z	QUINAUCHO GUTIERREZ ALEX VINICIO	08/01/1980	4519/2011
605	X7279107K	RAATZ RENE OMAR	02/01/1980	2808/2011
606	X3843585D	RABHI JAMAL	15/08/1978	3214/2011
607	345572012	RADKOVA METODIEVA ANTOANETA	18/11/1975	3214/2011
608	333050291	RADOSLAVOVA ILIEVA SEVERINA	07/02/1972	2808/2011
609	355015571	RADOSLOVOVA ASENOVA ALIYANA	09/04/1955	2540/2011
610	X2077778G	RAHMOUNE MOHAMED	01/01/1973	3214/2011
611	X3860850R	RAMIREZ SANI ROBERT HENRY	28/02/1970	4519/2011
612	X4180037V	RAMON CABRERA SANDRO EDIN	22/01/1975	4519/2011
613	301982695	RANDS BEN STEVEN	02/10/1984	2808/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
614	457338211	RANSON KATHLEEN MARY	29/06/1947	2540/2011
615	X8498448V	RAYCHOVA TRAYANOVA BILYANA	23/01/1988	4519/2011
616	X8133123R	REDDINGTON DENNIS	14/11/1971	2808/2011
617	203714122	REEVES JANET	04/05/1956	3214/2011
618	X2632328R	REIMERS LEE KIM	09/01/1986	2540/2011
619	X4125329A	REPETA MYROSLAV	30/01/1965	4519/2011
620	X8391676B	REUT COSMIN VASILE	10/12/1987	3975/2011
621	X6928564K	REUT LENUTA	30/07/1955	3975/2011
622	X2629424H	RITALI SAID	01/01/1965	2808/2011
623	5172320011	RITTMAYER HILDEGARD	10/09/1938	4519/2011
624	5172093825	RITTMAYER KARL GUNTHER	25/04/1937	4519/2011
625	203659129	ROBERTSON MARY JACQUELINE SUSAN	10/04/1944	2808/2011
626	203650809	ROBERTSON MICHAEL STANLEY	25/09/1939	2808/2011
627	X3674448Z	ROCHA LEON KATHIA GABRIELA	22/02/1978	3392/2011
628	11791354	RODRIGUES ESTEVES BRUNO HUMBERTO	29/12/1979	3214/2011
629	X7710007Q	RODRIGUEZ LARRABURU GISELA DENISE	09/06/1990	2540/2011
630	X7709998F	RODRIGUEZ PERILLI RAUL CARLOS	18/07/1957	2540/2011
631	X4128766J	ROJAS ALCAYAGA CARLOS LEONIDAS	10/08/1952	3975/2011
632	X4093601S	ROJAS FONSECA ROSA	30/08/1950	3392/2011
633	X4141636A	ROJAS PEREZ PATRICIO PAUL	14/06/1966	3975/2011
634	X3993534K	ROKYTSKA ALLA	02/08/1966	3214/2011
635	X4125238G	ROMERO OCHOA JOSE ANTONIO	12/06/1973	4519/2011
636	080457900204	ROTUNNO CEDRIC	16/09/1984	2540/2011
637	X4116709P	RUDA NATALIYA	04/04/1971	4519/2011
638	X4128245K	RUMENOV SALKOV SASHO	24/12/1966	3975/2011
639	AO6362312	RUOCCO MICHELE	29/08/1990	2540/2011
640	X3715437V	RUSEN GABRIELA	11/04/1974	3214/2011
641	X2081373B	SADKI CHEIKH	01/01/1968	3214/2011
642	X2077921D	SADKI MOHAMMED	01/01/1971	3214/2011
643	X1994297J	SALAH LABBADI	13/02/1966	2808/2011
644	X8491850C	SALIMEHMED MAGBULE KASIM	07/05/1979	4519/2011
645	22249035	SAMAJAUSKAS REGIMANTEAS	23/05/1974	2808/2011
646	X2989005V	SAMOURA HAMADY	01/01/1974	4519/2011
647	X7602991L	SANTIAGO ANTOINE	15/10/1955	4519/2011
648	040611100920	SANTIAGO JEAN	06/08/1959	2540/2011
649	X4119704J	SAQUICELA GONZALEZ HUGO JOSE	20/09/1964	4519/2011
650	X5296710V	SASHEV RUMENOV RUMEN	05/02/1989	3975/2011
651	X4142667E	SASHKOV IVANOV NIKOLAY	05/09/1977	4519/2011
652	X0359632G	SATTA AMADU SEBASTIANO	14/05/1950	2808/2011
653	X3089137F	SAVA LAIE	15/10/1993	4519/2011
654	X6863814Q	SAVA MIHAELA	01/09/1981	4519/2011
655	X8416780E	SAVIN FLORENTINA	24/08/1986	4519/2011
656	104245183	SCALDWELL RAYMOND	23/11/1950	2808/2011
657	X8134322G	SCHOCK EUGENIO	10/07/1944	3392/2011
658	X8088049F	SCHOTSBORG LUCENDA REGINA	01/02/1964	2808/2011
659	X2701698A	SCHRAER KARIN	25/05/1952	3975/2011
660	X4120387Y	SEIFOULLAEV BEDROU	17/09/1964	4519/2011
661	X4793695N	SEMOV SEMOV MILADIN	15/06/1961	3975/2011
662	X4747606S	SENTANAI VASILE DORIN	14/07/1971	3975/2011
663	347555597	SHARKOVA ANTONOVA MILENA	06/07/1977	3975/2011
664	X4091594D	SHEVCHUK NADIYA	11/05/1959	4519/2011
665	206503737	SHIELDS MARY MCKAY	11/04/1950	4519/2011
666	X8632834Z	SHIELDS ROBERT MACALPINE HAL	30/06/1951	4519/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
667	X3981308P	SIGUENZA HERAS MANUEL ENRIQUE	14/07/1975	3214/2011
668	X3417190B	SILVA ESPAÑA FRANCISCO ANTONIO	09/06/1955	2808/2011
669	AM3679305	SILVESTRO LUCAS EMANUEL	03/05/1978	3214/2011
670	341408463	SIMEONOVA ASENOVA ANKA	06/07/1950	2808/2011
671	X6863663A	SIMION CATALIN MARIAN	15/08/1977	4519/2011
672	X5873805L	SIMIONI CANNIZZARO RAFFAELE	19/11/1981	2540/2011
673	X6507269V	SIMMONDS KAY DEBORAH	18/10/1963	3975/2011
674	X6507263B	SIMMONDS MICHAEL	15/05/1962	3975/2011
675	X3787839S	SINAILIN IZA FRANKLIN PATRICIO	20/08/1973	2808/2011
676	X5834963R	SKIBNIEWSKI SYLWESTER TOMASZ	13/02/1977	2808/2011
677	203313838	SLATER RICHARD THOMAS	26/05/1971	2540/2011
678	356398323	SLAUCHEV DIMANIN PETAR	25/08/1984	2808/2011
679	X3467206W	SLIMANI SOUHAIL	04/12/1980	4519/2011
680	300230476	SMITH EDWARD	08/12/1943	3392/2011
681	X7956458E	SOBAS PIOTR	01/04/1974	3214/2011
682	X8196497X	SOBAS SYLWIA	31/07/1977	3214/2011
683	X8492473E	SOMANESCU NICOLAE GHEORGHE	12/11/1956	4519/2011
684	X6702062T	SREBRYOVA ELENKOVA SEVDELINA	01/08/1962	4519/2011
685	X4122866R	STAKHIV VOLODYMYR	22/09/1954	4519/2011
686	589307	STANCIU MARIA	16/09/1954	2808/2011
687	X0693431G	STAVELEY CATHERINE	27/07/1955	2808/2011
688	X8498463D	STAYKOV VALKOV VALKO	01/04/1950	4519/2011
689	X8317099T	STEFAN LIVIU	09/09/1967	3975/2011
690	X8358627J	STEFANOVA GADZHOVA IVANKA	30/08/1962	3975/2011
691	345564768	STEFANOVA LYUBCHOVA DALILA	04/08/1989	2540/2011
692	706536402	STILES PAUL EDWARD	16/07/1948	2540/2011
693	X6103298H	STOKES JOHN MICHAEL	12/05/1946	2540/2011
694	X6103664Q	STOKES REANA JOAN	01/01/1947	2540/2011
695	326909260	STOYANOV HRISTOV DENIS	03/06/1991	2540/2011
696	345561396	STOYANOVA RUSEVA DILBERA	10/04/1951	2808/2011
697	355793648	STOYANOVA TRAYANOVA TATYANA	14/02/1983	2808/2011
698	107799827	STOYKOVA IVANOVA ZHULIETA	29/09/1968	4519/2011
699	X8071744D	SUAREZ MONICA ROSANA	25/04/1974	3975/2011
700	X4127870Z	SUAREZ SUAREZ YENNY	09/06/1980	3975/2011
701	X4132320W	SUNTAXI LINCANGO BLANCA MAGDALENA	08/02/1965	3975/2011
702	X8311225Z	SVETOSLAVOVA ZISOVA DANIELA	08/09/1980	3975/2011
703	08CF71098	SY AMARA	28/08/1981	3975/2011
704	X8229703G	SYELINA YULIYA	27/06/1984	3392/2011
705	Y0770924R	TABOUCHE ELODIE	14/10/1989	2540/2011
706	X7177539K	TAGBO ALI	05/03/1974	3214/2011
707	109903607	TAYLOR DAVID HARRY	04/10/1947	3975/2011
708	X2037309S	TEIGNE DOMINIQUE MICHEL	15/06/1967	3214/2011
709	X7965374Z	TENREIRO SAINZ JOSE ANTONIO	18/09/1991	2808/2011
710	351287191	TIHOMIROVA SAYKOVA ZOYA	02/12/1972	4519/2011
711	367961938	TODOROVA VELICHKOVA VALYA	08/05/1974	3975/2011
712	X3706359R	TOPON QUINGA JANETH ALEXANDRA	17/07/1973	2540/2011
713	X2923694A	TORO BERMEO OLGA MARLENE	21/04/1969	3975/2011
714	X4083281E	TORRES CARRION CARLOS OVIDIO	21/08/1973	3392/2011
715	X4784590S	TORRES CHANG KATHIA MARIA	12/09/1974	3214/2011
716	339455958	TOSHKOV NAYDENOV VLADIMIR	01/04/1987	2540/2011
717	X8311802Q	TOTOLICI GHEORGHE	17/12/1984	3975/2011
718	X8047503X	TRIBULO M. MERCEDES	23/04/1981	2808/2011
719	X8266885H	TROJANOSWSKA MONIKA EWA	30/04/1984	3392/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
720	X4128508P	TRONCOZO REINADO JIMMY FRANCISCO	21/06/1973	3975/2011
721	AS634191	TUDOSESCU GHEORGHE	01/07/1969	3214/2011
722	14966694	TUFEANU CRISTINA SMARANDA	17/09/1967	2808/2011
723	12347543	TUGMEANU MARIUS IULIAN	15/07/1967	2808/2011
724	X6944143Y	TURNER JOHN ROSTANCE	20/11/1945	2808/2011
725	X6943719L	TURNER MARGARET ANN	05/12/1945	2808/2011
726	X4125559A	USHARUK YEVHENIYA	29/10/1956	3975/2011
727	129810787	USINOV MEHMEDOV ISMAIL	17/01/1957	4519/2011
728	X7896066M	UZOCHUKWU PATRICK CHUKWUMA	08/08/1971	2540/2011
729	X3745352D	VALENCIA ARISTIZABAL MARTIN	27/02/1967	4519/2011
730	X4161586N	VALLADAREZ CRESPO WILSON RENE	06/04/1973	3975/2011
731	X4138129S	VALVERDE CEVALLOS FAUSTO VINICIO	12/02/1979	3975/2011
732	092000380631	VAN DEN EYCKEN ERIK	14/02/1942	3975/2011
733	X4982547B	VAN EIJK WIHELMUS	29/10/1948	2540/2011
734	X7661065H	VAN SOEST DIANA MARIA	16/02/1959	3392/2011
735	214070	VARGA FLORIN LIVIU	03/04/1988	3975/2011
736	X8445263P	VARGA ROBERT	04/09/1975	4519/2011
737	XH548428	VARGA SERBAN RODICA	30/04/1978	3975/2011
738	XH329976	VARGAS SERBAN NISTOR PETRU	29/01/1974	3975/2011
739	X8440997C	VASILE ERHAN	17/03/1967	4519/2011
740	X8377787Z	VASILEV KISIMOV YULIYAN	18/07/1975	3975/2011
741	340093849	VASILEVA DIMOVA ILIYANA	11/02/1975	2808/2011
742	X7465750L	VASILEVA TSOLOVA LYUBA	25/12/1968	3975/2011
743	X7489731B	VASILIS PAGLIS	19/10/1979	2808/2011
744	X4123493F	VELASTEGUI TOLEDO PEDRO CARLOS	18/12/1973	4519/2011
745	X4122964F	VELIZ VERGARA DARWIN DAVID	08/10/1970	4519/2011
746	X4135036G	VENCISLAVOVA ANELIYA	19/04/1965	4519/2011
747	365770256	VENELINOVA KOSTADINOVA DILYANA	07/07/1985	2540/2011
748	368506036	VENKOV ANCHEV GEORGI	16/07/1989	3975/2011
749	X8477854P	VENTSISLAVOVA VASILEVA NATALIYA	05/07/1991	4519/2011
750	X4068140S	VERA ARTEAGA RAMON OCTAVIO	10/09/1976	3214/2011
751	X6300401B	VERA CUADROS NORA CRISTINA	16/09/1977	4519/2011
752	AA0320172	VERA RITA TANIA	31/03/1975	3214/2011
753	4406076	VERBOVA DANA	14/06/1982	2808/2011
754	X8303939L	VERCAN IOSIF	06/03/1984	3975/2011
755	X4127914N	VERDESOTO ESPINOZA MERY FRANCISCA	08/08/1958	3975/2011
756	000491201021	VIGEANT PIERRE	28/06/1987	2540/2011
757	357621024	VIKTOROVA SPASOVA ZHULIETA	10/08/1966	2540/2011
758	X3400805W	VILLAFUERTE VIERA EDWIN ENRIQUE	22/07/1957	3214/2011
759	X4179543Y	VILLALBA BORJA DOLORES SUSANA	19/02/1965	4519/2011
760	X6296189P	VILLAMIL CEDEÑO BAIRON VICENTE	16/02/1964	4519/2011
761	F683000568	VIRZI FRANCESCO	15/08/1945	2540/2011
762	X8311769Y	VLADIMIROV VALEV MARIN	26/01/1975	3975/2011
763	362811985	VLADIMIROVA LENINOVA YULIANA	20/02/1979	2540/2011
764	X1878147J	VLIONCU VICTOR	10/02/1953	4519/2011
765	X8050446D	VUILLEMIN KATIA	04/11/1973	2808/2011
766	102009825	WALKER ROSEMARY HELEN	02/05/1944	2540/2011
767	X4164717S	WANG QINGXING	21/09/1928	3975/2011
768	X5375847B	WARREN BRIDGET	14/06/1983	2540/2011
769	X4074153W	WHEATLEY ELIZABETH ANNE	05/11/1946	2808/2011
770	107967451	WHITTAKER CATHERINE	04/10/1971	2808/2011
771	105387675	WHITTAKER MARK ANDREW	03/03/1969	2808/2011
772	AE2375609	WISNIEWSKI DARIUSZ TOMASZ	01/07/1970	3975/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
773	X7699867L	WITHINGTON MARK	13/03/1965	2808/2011
774	650587441	WITT DAPHNE MARY	30/12/1931	2808/2011
775	706132475	WOODEN JOANNE LOUISE	15/01/1969	2808/2011
776	X2085805G	WU JIAN FENG	19/03/1971	2808/2011
777	X3848204M	YACINE BESSAFI MOHAMMED	05/07/1976	3214/2011
778	360898721	YANCHOV IVANOV BLAGOY	15/04/1990	2540/2011
779	366921760	YANCHOV RASHEV YORDAN	11/08/1980	2808/2011
780	X3196708F	YASYNSKYY OLEKSANDR	06/06/1979	4519/2011
781	X4151878X	YORDANOV LENKOV HRISTO	25/11/1961	4519/2011
782	354266931	YORDANOVA IVANOVA SVETLA	18/09/1950	2540/2011
783	X8074752G	YORDANOVA PETROVA MIHAELA	20/02/1986	3392/2011
784	X2710763Y	YOUSFI ABDELHAK	01/01/1970	2808/2011
785	X4083385B	YUKHYMOVYCH ANDRIY	09/02/1949	3392/2011
786	Y0770465W	YUNG CORINNA	19/04/1985	2540/2011
787	X4126666Y	ZADOROZHNYI OLEKSIY	01/06/1973	3975/2011
788	X2455897A	ZAGHNOUN JALAL	18/04/1983	2540/2011
789	X4006449X	ZAMBRANO MENDOZA JOSE LUIS	03/04/1980	4519/2011
790	Y0770904G	ZANDONA LENA BARBARA	10/03/1987	2540/2011
791	X3778097W	ZAPLITNA OLHA	18/08/1954	4519/2011
792	X2624422F	ZEROUALI JALAL	26/01/1980	2540/2011
793	X5359258M	ZHIVKOV MADZHAROV STEFAN	10/09/1987	4519/2011
794	X8368700N	ZHIVKOV NEDELCHEV NEDELCHO	23/02/1981	3975/2011
795	X1886585X	ZHON LING MIN	30/12/1951	3214/2011
796	X4238613N	ZHOU JIANREN	29/08/1972	4519/2011
797	X4164713B	ZHOU SONGZHE	15/02/1930	3975/2011
798	X1197332K	ZHU XUE FENG	26/12/1975	3392/2011
799	X4217031G	ZINE MEZIANE	01/01/1934	4519/2011
800	X1443393M	ZITOUNI MOHAMED	01/01/1966	3214/2011
801	129267171	ZLATKOV VELICHCOV NIKOLAY	07/08/1966	3975/2011
802	X3427086V	ZRAIBI EL HOSSAINE	01/01/1981	3975/2011
803	ZA260248	ZSOK BOGLARKA	14/10/1976	2540/2011
804	X4119319L	ZUBIK MARIYA	14/10/1960	3975/2011
805	X3275386W	A. R.	19/11/1999	4519/2011
806		A. A. Z.	15/09/2007	2540/2011
807	X8503217W	A. S. L.	13/07/2004	4519/2011
808		A. J.	24/02/2001	2808/2011
809	X3311752M	A. J.	27/11/1997	2808/2011
810		B. O. M.	02/10/2007	2808/2011
811	X7936772R	B. K. A.	16/08/2006	2540/2011
812	X7988288C	B. R. C.	23/08/1998	2540/2011
813	X7988365M	B. R. J.	19/01/1997	2540/2011
814		B. L.	16/06/2007	2808/2011
815	X5278543C	B. Y.	09/07/2003	3975/2011
816	X5059198A	B. M.	01/11/1999	3392/2011
817	X4183353K	B. C. R.	08/03/2000	3975/2011
818	X7393470M	B. A. A.	30/03/1995	3975/2011
819	X5769983L	C. N.	05/04/1994	3975/2011
820	X7695612L	C. A. A.	03/10/2003	4519/2011
821	X8349055D	C. L.	11/03/2002	3975/2011
822		C. V. C.	21/08/2007	3975/2011
823		D. I. D.	30/11/2009	3214/2011
824	367112731	D. S. S.	11/03/2003	2540/2011
825		D. A. J.	28/09/2009	2540/2011



Documento	Apellidos y nombre	Fec. Nacim.	Expte.	
826	S. M. S.	02/10/1995	3392/2011	
827	X4850155F	E. K.	12/01/2001	3214/2011
828	X3975454L	E. N. A.	10/10/2000	2540/2011
829	X8358687G	E. M. S.	22/11/2004	3975/2011
830	X7393477N	E. A. V.	16/12/1998	3975/2011
831	X7777148C	E. M. V.	19/05/1994	2808/2011
832		F. H. S.	02/05/2006	2540/2011
833		G. V. S.	17/09/2005	2808/2011
834	X4138921W	G. E.	21/03/1995	3975/2011
835	X3799694W	H. A.	22/04/1999	2540/2011
836	204192515	H. C. F.	24/12/1997	2540/2011
837	204186147	H. C. Z.	29/10/2002	2540/2011
838	201921865	H. N.	19/07/2000	2540/2011
839	XH636128	H. A.	21/12/1999	2808/2011
840		H. A.	25/12/2009	3975/2011
841		H. G. C.	25/09/2003	3392/2011
842	085402813	I. F.	18/10/2002	3214/2011
843	341507348	I. I. I.	20/11/2003	2540/2011
844		I. P. V.	11/10/2007	3975/2011
845		J. F. V.	11/12/2003	2808/2011
846		K. G. S.	01/07/2003	2808/2011
847	X6164443Y	K. B. A.	13/03/2004	3975/2011
848		K. K. K.	23/08/2004	3975/2011
849		K. B. D.	06/03/2010	4519/2011
850	X8326392R	L. D. M.	06/04/2001	3975/2011
851		M. I. B.	22/09/2004	2540/2011
852	X7677459J	M. T. I.	31/03/2006	2540/2011
853		M. D. N.	02/12/2004	2540/2011
854	334179498	M. D. V.	31/10/2002	2540/2011
855	350937760	M. A. Z.	02/06/1996	3392/2011
856		M. K.	01/03/2010	4519/2011
857		M. R. E.	07/10/2003	2540/2011
858		M. R. S.	12/02/2000	2540/2011
859		M. M. S.	19/12/2009	3392/2011
860		M. B. S.	01/09/2009	3975/2011
861	X5614836F	M. P. D.	19/07/2003	3975/2011
862	705532535	M. L.	08/08/1994	2540/2011
863	X6300489F	M. V. P.	11/02/1998	4519/2011
864	Y0818574H	M. J.	02/01/1998	2808/2011
865	X4065313V	M. N.	29/10/2000	2540/2011
866		N. A. S.	21/05/2006	2808/2011
867	X8068693V	O. N. R.	17/06/2000	2808/2011
868	11119090	O. C.	05/07/1996	3392/2011
869	X7707737T	O. I.	24/01/2006	2808/2011
870		P. N. W.	12/03/2005	2540/2011
871		P. V.	05/01/2010	3975/2011
872	Y0818523J	P. O.	21/03/2004	2808/2011
873	346438210	P. P. E.	08/04/2003	3392/2011
874		P. P. P.	19/02/2010	4519/2011
875		R. R. A.	18/11/2007	3214/2011
876		R. H. J.	03/03/1995	2540/2011
877		R. H. L.	28/07/1998	2540/2011
878	10409533	R. I.	06/04/2000	2540/2011



	<b>Documento</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fec. Nacim.</b>	<b>Expte.</b>
879	342156372	S. S. S.	20/12/1996	3975/2011
880		S. M.	20/01/1995	3214/2011
881	X2663223F	S. L.	16/09/1995	4519/2011
882	X8492752W	S. M.	31/03/1998	4519/2011
883		S. S. A.	27/10/2007	4519/2011
884		S. S. M.	26/11/2008	4519/2011
885		S. S. R.	07/09/2002	2540/2011
886		S. V. M.	21/11/2005	2540/2011
887	324157760	S. K. K.	24/05/1997	2540/2011
888	111089582	S. A.	14/01/2004	2540/2011
889	345572000	S. Z. E.	28/07/2001	3214/2011
890	X4067131H	T. N. Y.	03/09/2000	2808/2011
891		T. V. R.	06/02/2007	2540/2011
892	328690855	T. S. N.	30/05/2000	3975/2011
893	332186811	T. A. A.	21/05/1996	3214/2011
894	332186824	T. A. G.	22/11/1994	4519/2011
895	X8482328C	T. L.	07/06/2000	4519/2011
896	X8482235L	T. M.	25/01/1998	4519/2011
897	X8482317D	T. R.	24/01/2004	4519/2011
898	X8482207Z	T. S.	22/05/2001	4519/2011
899		T. F. M.	25/12/1997	2808/2011
900	366694886	T. D. R.	11/09/2000	2808/2011
901	X8396667B	T. Z. A.	29/11/2001	3975/2011
902		T. M. D.	01/07/2005	3975/2011
903	EE312230	V. K.	12/09/2000	3975/2011
904	EE312372	V. N.	20/06/1998	3975/2011
905	368520511	V. M. C.	02/05/2007	3975/2011
906	366380282	V. D. Z.	02/11/1994	2808/2011
907	X4245916R	V. G. D.	10/05/1999	4519/2011
908		V. B. M.	30/07/2006	2540/2011
909		W. J.	18/08/1994	2808/2011
910	X4185298B	Y. J.	14/09/2001	3975/2011
911	X3920951A	Y. Z.	23/07/2000	2540/2011
912		Y. M. M.	02/04/2006	3214/2011
913	365877978	Y. A. M.	27/07/1999	3975/2011
914	366380200	Y. A. B.	31/08/2002	3975/2011
915	366929400	Y. Y. Y.	12/07/2003	2808/2011
916	X8377289E	Y. K. V.	24/07/2000	3975/2011
917		Y. D. S.	03/04/2005	2540/2011
918		Y. T. K.	10/10/2009	2808/2011
919	X7781417B	Y. M.	10/04/2006	4519/2011
920	X4116142Q	Z. K. Y.	23/06/2001	2808/2011
921	ANA190221	Z. L.	07/02/1995	3975/2011

Murcia.—El Alcalde-Presidente, P.D., el Jefe de Servicio de Estadística y Notificaciones, Roque Moya Segura.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Campotéjar, Molina de Segura

### **4989 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Junta Directiva de la Comunidad de Regantes de Campotéjar, convoca a todos los comuneros de esta Comunidad, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes día 20 de abril, a las 19:30 en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Comunidad (Rambla del Tinajón), para tratar el siguiente:

#### **Orden del día:**

1.º Nombramiento de tres miembros entre los asistentes para firmar el acta de la Asamblea.

2.º Presentación de las cuentas del ejercicio 2011.

3.º Aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 2012 e informe del Sr. Presidente.

4.º Acuerdos con Motores: Corpus Christi y Fuensanta y Constanza.

5.º Ruegos y preguntas.

Fenazar, 16 de marzo de 2012.—El Presidente, Julio Zapata Conesa.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don José Javier Escolano Navarro

### **4990 Acta de notoriedad complementaria de título público adquisitivo.**

Yo, José Javier Escolano Navarro, Notario de Murcia y de su Ilustre Colegio, hago constar:

I.- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta de notoriedad complementaria de título público adquisitivo para la inmatriculación de la finca descrita, autorizada por mí el día 5 de abril de 2011, número 659 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

- Requirientes: Doña Purificación Cerezo Albero, mayor de edad, casada, vecina de Murcia, con domicilio en calle Vicente Aleixandre, 14, Escalera 2, 2.º-IZ y con D.N.I. y N.I.F. número 22.426.242-T.

Don Manuel Cerezo Albero, mayor de edad, separado judicialmente, vecino de Murcia, en Guadalupe, con domicilio en calle Poeta Antonio Machado, 19 y con D.N.I. y N.I.F. número 22.433.911-X.

Don Mario Cerezo Albero, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, en Aljucer, con domicilio en Carril de los Miñanos, 40 y con D.N.I. y N.I.F. número 27.482.360-M.

- Objeto de la inmatriculación: la finca con la siguiente descripción:

Urbana.- Terreno sito en La Arboleja, término municipal de Murcia, con una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados (134 m<sup>2</sup>), que linda: frente, carril de los Leales; derecha entrando, con Don Juan Cerezo Noguera (parcela catastral 2153603XH6025S0001UO); izquierda entrando, con Doña Antonia García Tornel (parcela catastral 2153601XH6025S0001SO) y fondo, con Don Antonio Pacheco Belchi, hoy Doña Carmen Leal Morales (parcela catastral 2153503XH6025S0001EO).

Título: Les pertenece por adjudicación de herencia al fallecimiento de D. Antonio Cerezo Noguera, otorgada ante la Notario de Murcia Doña María del Pilar Berral Casas el día 13 de octubre de 2009. Le pertenecía al causante con carácter privativo por título de compra según manifiestan, careciendo de título escrito ni inscrito.

Referencia catastral: 2153602XH6025S0001ZO.

Inscripción: No inmatriculada.

- Objeto del acta: Obtener la inmatriculación en el Registro de la Propiedad, habiendo poseído la finca los requirentes desde que la adquirieron, pública, pacíficamente y sin interrupción.

II.- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente Edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Calle Barítono Marcos Redondo, número 1, ent 1.º) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia, 5 de abril de 2012.—El Notario, José Javier Escolano Navarro.